



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Arturo Hernández Tovar

Pino Suárez # 154, Centro Histórico, C.P. 58000

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CXXXVI

Morelia, Mich., Viernes 17 de Junio del 2005

NUM. 40

CONTENIDO

Responsable de la Publicación:
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo**
Lázaro Cárdenas Batel

Secretario de Gobierno
Enrique Bautista Villegas

Director del Periódico Oficial
Arturo Hernández Tovar

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 300 ejemplares

Esta sección consta de 36 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 10.00 del día

\$ 15.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUREPERO, MICH.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Secretaría Municipal.- Purépero de Echáiz, Mich.

XIII SESION DE CABILDO DE CARACTER ORDINARIO

H. Ayuntamiento Constitucional 2005-2007 de Purépero de Echáiz.-Presidencia Municipal del C. Martín Contreras Rodríguez.

En la población de Purépero de Echaíz del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 20:20 horas del día miércoles 25 de Mayo de 2005, reunidos en la Sala de Cabildo los CC. Martín Contreras Rodríguez, Lic. Juan Carlos López Adame y Norma Melgoza Hurtado; en su carácter de Presidente, Síndico y Secretario Municipal, respectivamente también citados y notificados de la sesión los regidores propietarios: CC. Dr. Federico Aguilera Adame, Daniel Ordaz Magaña, Víctor Aguilera Espinosa, Ana Isabel Moreno Ruiz, David Flores Rodríguez, Adán Cerda Ayala y Antonio Alcalá Saucedo, quedando sujeta la sesión al siguiente orden del día:

- 1.- . . .
- 2.- . . .
- 3.- Análisis y aprobación de Programa de Desarrollo Municipal 2005-2007.
- 4.- . . .

Tres.- Se aprueba por mayoría el Plan de Desarrollo Municipal 2005-2007, con un voto en contra del C. Adán Cerda Ayala (PT), manifestando que por no haber participado, además de que dicho Plan es el mismo que presentó los dos anteriores ayuntamientos.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la presente sesión, firmando de conformidad, los que en ella intervinieron para su debida constancia legal, siendo las 22:20 horas del mismo día de su inicio.- Doy fe.

Secretario del Ayuntamiento. (Firmado).

La que suscribe, C. Norma Melgoza Hurtado, Secretario del H. Ayuntamiento de este lugar, por medio del presente, C E R T I F I C A : Que, las presentes copias fotostáticas son copia fielmente tomadas de su original de libro de actas y acuerdos 2005-2007, que se compulsan en 1 foja útil y obra en los archivos de la Secretaría Municipal se expide a solicitud del interesado, para los usos y fines legales procedentes, en la Villa de Purépero de Echáiz, Michoacán, a los 09 días del mes de Junio de 2005, dos mil cinco. Con fundamento legal en el artículo 53, fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal en vigor.

Atentamente.- El Secretario del H. Ayuntamiento.- C. Norma Melgoza Hurtado. (Firmado).

PRESENTACION

El presente documento ha sido elaborado con el propósito fundamental de que éste sea, el instrumento básico que guíe el accionar de la Administración Pública Municipal 2005-2007, en él están comprendidas las disposiciones jurídicas, diagnósticos, objetivos, estrategias y programas que habrán de regir en el desarrollo económico, político y social del municipio, previo análisis y aprobación por el órgano máximo de la representación del pueblo.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 33, de la Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo y en el artículo 32 inciso (b), fracción I, de la Ley Orgánica Municipal, presentamos en tiempo y forma al Congreso del Estado y a los habitantes del Municipio de Purépero, EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2005-2007, cumpliendo así uno de los objetivos centrales de nuestra administración.

Para realizar este importante compendio fue necesario tomar en cuenta la demanda de la población planteada durante la campaña electoral, en las distintas reuniones realizadas con varios sectores de la sociedad y en los primeros días del ejercicio de la función pública además de pasar por la revisión y análisis del propio H. Ayuntamiento y Coplademun donde emitieron sugerencias y propuestas de los diferentes sectores a los cuales representan; se ha conocido las opiniones y críticas propositivas de nuestros ciudadanos que anhelan de manera conjunta, encontrar las condiciones propicias que nos permitan alcanzar un mejor nivel de vida y bienestar social. Por esto, que el objetivo principal es atender y solucionar el problema de seguridad pública y los demás servicios públicos municipales además de el empleo. Sobre todo vamos a crear la Dirección de Asuntos Agropecuarios para que gestionen apoyos y presten el servicio de asesorías a los campesinos y ganaderos, ya que

en estos últimos años se han olvidado de ellos.

Es necesario e indispensable el hecho de que la población sea consiente de la necesidad de adoptar una nueva actitud y conductas con una tendencia a incrementar su responsabilidad participativa a fin de aumentar la productividad, generar alternativas de producción y empleo, aprovechar racionalmente la inversión pública y su complemento privado en actividades y acciones de bienestar y fortalecimiento social.

Para poder llevar a cabo el PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL es necesario seguir haciendo esfuerzos de planeación democrática con el propósito de abatir rezagos sociales y económicos, involucrando en ello a la propia población Purepense para que con sus propuestas, sugerencias y apreciaciones, se pueda conformar un marco de acciones inmediatas y resolutorias de la problemática que a la vez promuevan el desarrollo de la región.

Con esfuerzo conjunto con los habitantes del municipio, el Gobierno del Estado y la Federación, este Plan de Desarrollo Municipal 2005-2007, para el municipio de Purépero, lo haremos realidad.

MARCO JURIDICO

El Marco jurídico de la planeación municipal se localiza en los correspondientes artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo, en la Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, así como en la Ley Orgánica Municipal. Se reproducen total o parcialmente los artículos que forman dicho marco jurídico.

CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ARTICULO 26.- El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

ARTICULO 115.- Los Estados adoptarán, para su régimen

interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre, conforme a las bases siguientes:

I. Cada Municipio será administrado por un ayuntamiento de elección popular directa y no habrá ninguna autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado;

II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

Los ayuntamientos poseerán facultades para expedir de acuerdo con las bases normativas que deberán establecer las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y buen gobierno y los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones;

III. Los municipios, con el concurso de los Estados cuando así fuere necesario y lo determinen las leyes, tendrán a su cargo los siguientes servicios públicos:

- a) Agua potable y alcantarillado;
- b) Alumbrado público;
- c) Limpia;
- d) Mercados y centrales de abasto;
- e) Panteones;
- f) Rastro;
- g) Calles, parques y jardines;
- h) Seguridad pública y tránsito;
- i) Los demás que las legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

Los municipios de un mismo Estado, previo acuerdo entre sus ayuntamientos y con sujeción a la ley, podrán coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos que les corresponda;

IV. Los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, y en todo caso:

- a) Percibirán las contribuciones, incluyendo tasas adicionales que establezcan los Estados sobre la propiedad inmobiliaria, de su

fraccionamiento, división, consolidación, traslación y mejora, así como las que tengan por base el cambio de valor de los inmuebles.

Los municipios podrán celebrar convenios con el Estado para que éste se haga cargo de algunas de las funciones relacionadas con la administración de esas contribuciones;

- b) Las participaciones federales, que serán cubiertas por la Federación a los municipios con arreglo a las bases, montos y plazos que anualmente se determinen por las legislaturas de los Estados; y,
- c) Los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos a su cargo.

Las leyes federales no limitarán la facultad de los Estados para establecer las contribuciones a que se refieren los incisos a) y c), ni concederán exenciones en relación con las mismas. Las leyes locales no establecerán exenciones o subsidios respecto de las mencionadas contribuciones, a favor de personas físicas o morales, ni de instituciones oficiales o privadas. Sólo los bienes del dominio público de la Federación, de los Estados o de los Municipios estarán exentos de dichas contribuciones;

Las legislaturas de los Estados aprobarán las leyes de ingresos de los ayuntamientos y revisarán sus cuentas públicas. Los presupuestos de egresos serán aprobados por los ayuntamientos con base en sus ingresos disponibles;

V. Los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales, controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales, intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; otorgar licencias y permisos para construcciones, y participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas. Para tal efecto y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de esta Constitución, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios; y,

VI. Cuando dos o más centros urbanos situados en territorios municipales de dos o más entidades federativas formen o tiendan a formar una

continuidad demográfica, la Federación, las entidades federativas y los municipios respectivos, en el ámbito de sus competencias, planearán y regularán de manera conjunta y coordinada el desarrollo de dichos centros con apego a la ley federal de la materia.

CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE MICHOACANDE OCAMPO

ARTICULO 130.- El Ejecutivo del Estado y los ayuntamientos establecerán los mecanismos y adoptarán las medidas necesarias para planear el desarrollo estatal y municipal.

LEY DE PLANEACION DEL ESTADO DE MICHOACANDE OCAMPO

ARTICULO 3º .- La planeación estatal será permanente y su ejecución estará basada en los siguientes objetivos:

- III. Atender las necesidades básicas de la población y mejoría en todos los aspectos de la calidad de vida; procurando el desarrollo equilibrado entre las subregiones, municipios y sectores sociales del Estado;
- IV. Coordinar las acciones y esfuerzos en la planeación nacional, regional, estatal y municipal; y,

ARTICULO 33.- Los ayuntamientos del Estado elaborarán y aprobarán conforme a las bases de coordinación que se hubieren convenido con el Gobierno del Estado, los planes y programas de desarrollo municipales, sujetándose a las siguientes bases:

- I. Los planes serán trianuales y se presentarán ante el Poder Legislativo, para su examen y opinión, dentro de los seis meses de gestión administrativa, y su vigencia se circunscribirá al período constitucional que corresponda al Ayuntamiento respectivo;
- II. Los programas tendrán una vigencia anual, excepto en los casos en que las prioridades del desarrollo determinen lo contrario pero bajo ninguna circunstancia excederán del período de la gestión administrativa municipal;
- III. Los ayuntamientos vincularán sus programas con los presupuestos de egresos correspondientes; y,
- IV. Los presidentes municipales informarán por escrito a la legislatura, sobre el avance y resultados de la ejecución de los planes de desarrollo de su

municipio; podrán ser convocados por el Poder Legislativo, cuando éste aborde asuntos de su competencia en la esfera de la planeación del desarrollo.

La información a que se refiere el párrafo anterior deberá efectuarse en el mes de junio de cada año, excepto el primer año de su ejercicio.

LEY ORGANICA MUNICIPAL

ARTICULO 29.- Son facultades de los ayuntamientos:

- XVII. Procurar con los medios a su alcance el desarrollo económico, social y cultural del municipio, mediante el adecuado aprovechamiento de los recursos humanos y materiales disponibles, cuidando de la distribución equitativa de la riqueza, para el establecimiento de una sociedad municipal con mayor prosperidad y justicia.

ARTICULO 32.- Los ayuntamientos tienen las siguientes atribuciones.

b) En materia de Administración Pública.

- I. Elaborar, presentar y publicar, en el curso de los cuatro primeros meses a partir de la fecha de la instalación del Ayuntamiento, el Plan Municipal de Desarrollo correspondiente a su período constitucional de gobierno.

ARTICULO 37.- A la Comisión de Planeación y Programación le corresponderá:

- I. Realizar diagnósticos sobre el potencial de desarrollo del municipio, considerando disponibilidad de recursos naturales, fuerza de trabajo, organización, adiestramiento, tecnologías y financiamiento;
- II. Elaborar programas sectoriales o por líneas de actividad a corto, mediano y largo plazo;
- III. Elaborar proyectos de preinversión que permitan racionalizar el aprovechamiento de los recursos y la generación de nuevas fuentes de ocupación y de riqueza en el municipio;
- IV. Apoyar la elaboración de los proyectos de presupuestos de ingresos y egresos del Ayuntamiento, a partir de los requerimientos del desarrollo municipal; y,

V Las demás actividades que permitan obtener el desarrollo económico y social de los municipios.

al centro y en la parte inferior se contemplan las tres cimas del cerro «La Alberca».

INTRODUCCION

El Plan de Desarrollo Municipal 2005-2007, del municipio de Purépero, no fue elaborado para cumplir a una de las obligaciones marcadas en la Ley Orgánica Municipal, si no que fue diseñado para tener un documento normativo de Planeación Municipal, derivadas de la consulta pública, el análisis y diagnóstico de los sectores productivos, de apoyo y sociales del municipio, de su potencial confirmado, así como de las relaciones regionales y estatales.

Como documento normativo de planeación municipal, el programa se nutre de los objetivos contenidos en el PLAN NACIONAL DE DESARROLLO y en el PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL DEL ESTADO DE MICHOACAN; que serán encaminados a programas que se manejarán a corto, mediano y largo plazo además de que cuenta con la debida flexibilidad para reorientar acciones e incluir otras no consideradas en él, así como adecuarse a las políticas socioeconómicas de los Gobiernos Federal y Estatal, por lo que su revisión y seguimiento será permanente a fin de que siempre se conserve actualizado.

DIAGNOSTICO

** CARACTERISTICAS GENERALES **

NOMBRE DEL MUNICIPIO

Purépero llamado por muchos «tierra de amigos» lugar de matices diversos de luces y colores.

Cuyo nombre significa según algunos traductores «lugar de plebeyos», o «los que están de visita», y hay quienes dicen que Purépero significa «donde hay indios» o «tierra de Purépechas».

ESCUDO



El escudo del Municipio de Purépero es un aspecto muy representativo del mismo, ya que trata de la historia, el desarrollo económico y hasta estructura del Municipio, escudo que sobre su fondo rojo (que representa el color de los tejados del poblado) se encuentra extendido un cuerpo que simboliza la industria de la curtiduría y del calzado, sobre la piel se aprecia una herradura representando nuestra arriería que cobró gran auge en varios puntos del país y de Centroamérica y por consecuencia el florecimiento del comercio, con su símbolo representativo

ANTECEDENTES HISTORICOS

EPOCA PREHISPANICA

Fue una población prehispánica habitada por chichimecas, sometida por Tanganxóan al imperio Tarasco y conquistada por Nuno de Guzmán hacia 1530.

EPOCA COLONIAL

Se otorgó esta tierra en merced a Francisco de la Cueva y Mendoza, por el Virrey Lorenzo Suárez de Mendoza, Conde de la Coruña, el 19 de febrero de 1553. Fecha en que se considera su primer registro en la historia.

Durante todo este periodo colonial, dependió en lo político y en lo religioso de Tlazazalca. Fue productor de granos (trigo y maíz) y ganado, gran parte de su población se dedicaba a la arriería y contaba con un mercado local debido a esta actividad, debido a ello hubo un gran auge económico ya que varias personas comerciaron en varios estados de la república y parte de Centro América en mulas, en ese mismo tiempo inició en florecimiento de la curtiduría y la música que se ha formado en tradición.

INDEPENDENCIA – REVOLUCION

Después de la independencia, tuvo un crecimiento muy grande de población. 5,975 Habitantes para 1822 mientras que Tlazazalca, de quien dependía contaba con 2,584. En 1831 se constituyó en Municipio y en 1853 se le asignó parroquia siendo el primer título de la misma: Don José Policarpo Amézquita.

En el año de 1859 se le nombro villa de Echaíz en Homenaje al Insurgente Mateo Echaíz. En el año de 1872 se estableció el primer panteón municipal, el cual se ubicó en el templo del Perpetuo Socorro, en 1885, Purépero fue cabecera de Distrito en el ámbito federal contando con un Diputado Federal.

En el período revolucionario, el pueblo fue atacado por los cristeros en el otoño de 1927. Se apoderaron de Don Jesús Duarte, Jefe de Armas, que al poco tiempo fue liberado. Ese mismo año, se dieron enfrentamientos por recuperación de tierras, siendo solucionado el conflicto en 1932, por el entonces Gobernador de Michoacán, al restituir las tierras a los campesinos.

En 1936, mediante resolución presidencial, se afecta a la hacienda conocida como La Alberca, para la dotación de

tierras ejidales

CRONOLOGIA DE HECHOS HISTORICOS

1530.- Conquista Española por Nuño de Guzmán.

1553.- Se otorgó en merced de tierras a Francisco de la Cueva.

1831.- Se constituye Municipio.

1859.- Se le designa el Nombre de Villa de Echaíz.

1927.- Es atacada por los cristeros.

1936.- Dotación de tierras ejidales en La Alberca y en la llamada hacienda de Icaíro.

HOMBRES IMPORTANTES DEL MUNICIPIO

En Purépero en lo largo de su historia ha tenido hijos sobresalientes en todas las ramas de la ciencia y las artes como ejemplos están: el Doctor Pedro Daniel Martínez (Fundador de la Escuela Nacional de Medicina), Evangelina Magaña (soprano triunfadora en los mejores escenarios del mundo), General de División Gildardo Magaña y un gran sinnúmero de personas destacadas como son:

Luis Murguía Guillén, Periodista y Poeta.

Gildardo Magaña, Revolucionario e Historiador.

Francisco de la Cueva y Mendoza, Encomendero de Purépero.

Melesio Moreno Ramos, Político.

Mateo Echaíz, Diputado.

** MEDIO FISICO **

LOCALIZACION GEOGRAFICA

El municipio de Purépero se localiza al nordeste (sic) del Estado, en las coordenadas 19°54' de latitud norte y 120°00' de longitud oeste a una altura de 2020 metros sobre el nivel del mar.



SUPERFICIE TERRITORIAL DEL MUNICIPIO

La extensión territorial del municipio de Purépero, Michoacán, es de 275.47 Km², representando estos el 0.46% del total de la superficie estatal.

LOCALIDADES Y/O TENENCIAS

El municipio de Purépero, cuenta con cuatro localidades y/o centros rurales de población de diversos tamaños y características geográficas, los cuales están denominados como:

LA ALBERCA.

VILLA MENDOZA.

DOS ESTRELLAS DE JIMENEZ PARTE ALTA.

DOS ESTRELLAS DE JIMENEZ PARTE BAJA.

COLINDANCIAS

El municipio de Purépero tiene los siguientes colindantes:

Al norte colinda con el municipio de Tlazazalca.

Al sur colinda con el municipio de Chilchota.

Al oriente colinda con el municipio de Zacapu y Villa Jiménez.

Al poniente colinda con el municipio de Tangancícuaro.

VIAS DE COMUNICACION

Esta población esta situada a 120 Km. de distancia de la capital del Estado y sus comunicaciones y transportes se hacen por las carreteras federales No. 15 Morelia – Guadalajara, y No. 37 La Piedad - Carapan, una autopista México - Guadalajara localizada a 30 Km. de distancia de la cabecera municipal teniendo además comunicaciones a localidades por los caminos de Purépero Villa - Mendoza pavimentada en una longitud de 6.5 KM., camino entronque Purépero Acuitzeramo a Dos Estrellas parte alta y baja con una longitud de 2.1 KM., Camino Purépero - El Pinal, con una longitud de 6.0 KM. En terracería y camino Purépero - La Alberca con una longitud de 11 KM. En terracerías.

** RECURSOS NATURALES **

CLIMA

Su clima es templado con lluvias en el verano y temperaturas que oscilan entre 8.8° centígrados y 27.0° centígrados.

PRECIPITACION PLUVIAL

La precipitación pluvial del municipio de Purépero es en promedio anual de 1,400 mm, (sic) anuales.

OROGRAFIA

Con respecto a la orografía el municipio se incluye dentro de la sierra volcánica transversal, el principal sistema montañoso del estado.

Su relieve a la vez está constituido por el sistema volcánico transversal, la sierra de Purépero y los cerros de La Alberca, del Cobre, y de Los Pérez.

PRINCIPALES CORRIENTES DE AGUA

El municipio de Purépero está caracterizado por tener pocas corrientes de agua ya que el total de su hidrografía está constituida por el arroyo de Tlazazalca y el manantial de agua fría, La Alberca.

HIDROLOGIA

Dentro de la población de Purépero existen importantes zonas de recarga de acuíferos, además de los manantiales de agua fría, el primero se localiza en el cerro de La Alberca y el otro en el cerro de Las Lajas, para el mantenimiento de agua potable en la población existen varios pozos artesanos denominados como el de Los Palmares, el de La Vuelta, el de El Poso Viejo el de La Granja, el de Las Ranas, y por último el del Terecual.

FLORA Y FAUNA

En el municipio predomina lo que es el bosque mixto, con pino y encino. La fauna se conforma por armadillo, zorrillo, coyote, liebre, ardilla y tlacuache.

SUELO DEL MUNICIPIO

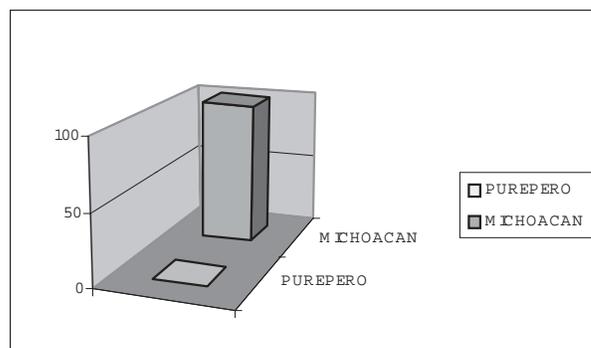
Los suelos del municipio datan de los periodos cenozoico, cuaternario y mioceno, corresponden principalmente a los del tipo podzólico. Su uso es primordialmente ganadero y en menor proporción forestal y agrícola.

La tenencia de la tierra se clasifica como sigue: 191 hectáreas son ejidales, 97 comunales, 12 mil 340 privadas y 2 públicas.

**** POBLACION ****

POBLACION TOTAL DEL MUNICIPIO

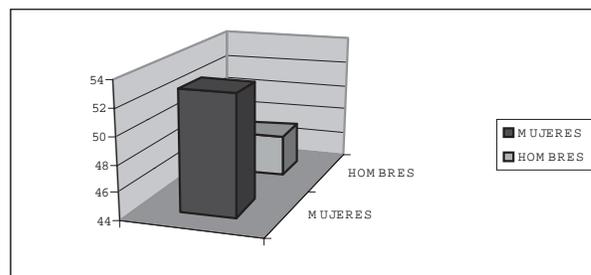
De acuerdo con el conteo de 2000 INEGI la población total del estado de Michoacán es de 3'985,667 habitantes, de los cuales 1'911,078 son hombres, lo que



representa un 47.94 % y 2'074,589 son mujeres representando un 52.6 % del total.

Con respecto a Purépero la población total del municipio es de 15,666 habitantes de los cuales 7,386 son hombres representando esto 47.14 % y 8,280 habitantes son mujeres representando un 52.86 % del total.

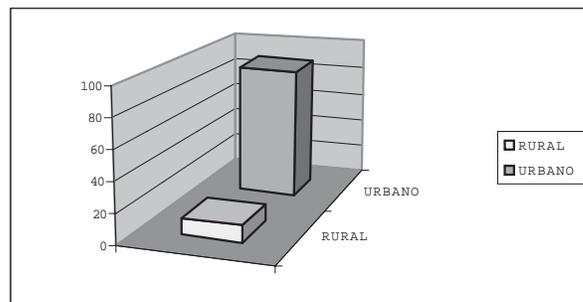
La población de este municipio es el 0.39 % de la población del estado.



POBLACION DEL MUNICIPIO (RURAL Y URBANA)

En cuanto a la categoría urbana la representa la cabecera municipal donde se concentra la mayoría de los habitantes de este municipio con un número de 13,900 habitantes equivalentes al 88.72% del total de la población del municipio y la categoría rural la representan las demás localidades con 1,766 que representan el 11.28% del total de habitantes en el municipio, en estas localidades el grado de dispersión es bajo.

El gráfico siguiente muestra la categorías urbana y rural:



NACIMIENTOS, DEFUNCIONES, MATRIMONIOS Y DIVORCIOS

AÑO	TOTAL
2002	119
2004	91

NACIMIENTOS: El INEGI en el año 2002 y las estadísticas del registro civil en año 2004, arrojaron los siguientes datos de nacimientos en todo el municipio:

AÑO	TOTAL
2002	336
2004	331

DEFUNCIONES: El INEGI en el año 2002 y las estadísticas del registro civil en año 2004, arrojaron los siguientes datos de defunciones en todo el municipio:

MATRIMONIOS: En el municipio de Purépero se registraron **117 matrimonios** en el 2002 y en 2004 se registraron **129 matrimonios**.

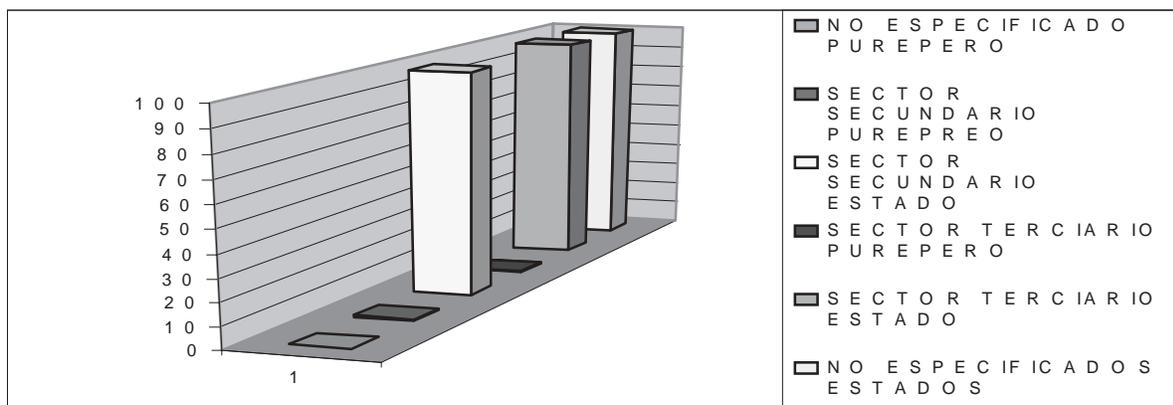
DIVORCIOS: Los datos en cuanto a divorcios en el municipio son los siguientes: en año de 1995 se presentaron 7 casos y en el año del 2004 se presentaron 14, de los cuales 8 fueron por la vía judicial y 6 por la vía administrativa.

POBLACION DE 12 AÑOS Y MAS POR CONDICION DE ACTIVIDAD ECONOMICA AÑO 2002

CONCEPTO	ESTADO	MUNICIPIO
POBLACION DE 12 AÑOS Y MAS	2,787,584	11,474
POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA OCUPADA	1,226,606	5,115
DESOCUPADA	14,843	22
POBLACION ECONOMICAMENTE INACTIVA		
ESTUDIANTES	344,109	850
HOGAR	764,463	3,735
JUBILADOS Y PENSIONADOS	22,625	77
INCAPACITADOS PERM	18,046	97
OTRO TIPO DE ACTIVIDAD	385,089	1,554
NO ESPECIFICADOS	11,803	27

POBLACION OCUPADA POR SECTOR DE ACTIVIDAD 2000

SECTOR	ESTADO	PUREPERO
Primario	290,721	700
Secundario	304,818	2,247
Terciario	598,751	2,066
No especificado	32,316	102



**** ACTIVIDADES ECONOMICAS ****

Las principales actividades económicas del municipio son:
La industria, comercio, agricultura y ganadería

INDUSTRIA

En el municipio se cuenta con 20 fábricas de calzado fino y de trabajo, 3 fábricas de lácteos, fábricas de alimentos balanceados, fábricas de textiles y prendas de vestir (chamarras de piel), talleres de torno y muebles y curtiduría, además de 2 talleres donde se fabrican carrocerías; dichas industrias o fábricas fueron creadas por personas del municipio que trabajaron arduamente para sostener y sacar adelante su empresa, y que al ir creciendo su industria se fueron organizado de acuerdo a sus necesidades y posibilidades.

El H. Ayuntamiento va a gestionar y promover ante las dependencias de Gobierno Federal y Estatal asesorías de organización, administración y comercialización para que éstas y futuras empresas tengan un mejor funcionamiento y florecimiento, además de que va a fomentar las actividades productivas, tramitando créditos y apoyos ante las diferentes estancias de Gobierno Federal y Estatal y a la vez ofertara áreas para el crecimiento industria llevando acabo la creación de un parque industrial donde se lograrán concentrar todas las actividades de este rubro ya que las fábricas que existen actualmente en el municipio se encuentran desgregadas en los diferentes puntos cardenales.

Es importante recalcar que el municipio Purépero está ubicado en un punto muy atractivo y a la vez estratégico en lo referente a la comunicación puesto a pocos kilómetros se encuentra la autopista México - Guadalajara, además de las carreteras Zamora - Morelia y la desviación a la ciudad de Uruapan - Playa Azul, además de que cuenta con equipamientos urbanos, salud, educación, recreación, comunicación y otros.

COMERCIO

El municipio cuenta con un mercado municipal que existe en el centro de la población donde se realizan actividades diversas referente al comercio; el cual por un lado trae la problemática de la basura y por otro el caos vial, además que dicho edificio ya rebasó las expectativas con las que fue diseñado y no cumple con la normatividad de SEDUE.

Cuenta también con un tianguis que se desarrolla cada semana en la calle 5 de mayo ubicada en el centro de la localidad de Purépero que ocasiona los mismos problemas del mercado municipal pero además ocasiona un problema

adicional con todas las personas que viven o que tienen un establecimiento comercial fijo en dicha calle.

Además, hay, una diversidad de tiendas de abarrotes, ropa, calzado, alimentos, ferreteras, materiales de construcción, farmacias, papelerías, mercerías, una tienda conasupo, centros de distribución diversa y centros comerciales.

AGRICULTURA

La agricultura en el municipio no es una actividad muy significativa, debido a lo accidentado del terreno. Los cultivos principales son: maíz, repollo, tomate, frijol, alfalfa, janamargo y trigo.

Purépero cuenta con 2 ejidos, La Alberca y Los Colorines y comunidades agrarias; que tenían una superficie de 3 mil 015 hectáreas, de ellas un mil 947 se encontraban parceladas y un mil 068 no parcelada, la superficie laboral de los ejidos era de un mil 947 hectáreas, todas ellas de temporal. De los 2 ejidos en superficie de labor todos empleaban tecnología; y en las 2 unidades con superficie de labor se usaban instalaciones; 1 de las 2 unidades utilizó sólo crédito y 1 sólo seguro.

En opinión de autoridades municipales, uno de los problemas es la falta de agua para los agricultores, debido a que los que tienen tierras de riego no disponen de agua suficiente.

En las 1 mil 235 unidades de producción rurales, con una superficie de 12 mil 629 hectáreas, el uso del suelo se clasifica como sigue: 911 hectáreas son de uso agropecuario y forestal, 93 de riego, 4 mil 990 de temporal, 7 mil 416 de pasto natural y agostadero, 92 de bosque o selva y 39 sin vegetación. Predomina ampliamente la de pasto natural y agostadero.

El uso de tecnología es como se enuncia a continuación: 289 unidades de producción rural usan instalaciones ganaderas y avícolas, 287 en bovinos, 175 en porcinos, 304 en aves y 753 en agrícola; asimismo, se utilizan 554 animales de tiro o yunta y 382 tractores; también 27 usan tecnología en equipo e instalaciones agrícolas y 26 en equipo e instalaciones forestales.

Se otorgaron \$ 114,330.00 (ciento catorce mil trescientos treinta pesos 00/100 m.n.); a 115 productores beneficiados mediante el programa crédito a la palabra teniendo registrada una superficie habilitada de 281 hectáreas además de otorgar \$1,098,780.00 (un millón noventa y ocho mil setecientos ochenta pesos 00/100 m.n.); en el programa procampo beneficiando a 228 productores registrando una superficie habilitada de 1,326.28 hectáreas.

Uno de los problemas principales del sector agropecuario es la desorganización y falta de unión para adquirir y comercializar sus productos.

Debido al poco interés de los ayuntamientos anteriores para apoyar y organizar a los campesinos y ganaderos, este H. Ayuntamiento crea la Dirección de Asuntos Agropecuarios con el objetivo principal de fomentar, apoyar y desarrollar proyectos productivos viables en este sector, contemplado además en el plan de trabajo de la Dirección de Asuntos Agropecuarios:

- Gestionar y adquirir fertilizantes, sulfato de amonio y urea a bajo costo así como dar asistencia técnica.
- Implementar el uso de la micorriza como fertilizante orgánico.
- Realizar proyectos productivos de desarrollo rural.
- Dar asistencia técnica a los productores de col (repollo).
- Implementar una parcela demostrativa para el cultivo de brócoli.
- Asesorar a personas que tienen huertas frutales establecidas.
- Asesorar y buscar los medios necesarios para ayudarles en la comercialización de sus productos agrícolas.

GANADERIA

Las principales crías de animales son: ganado bovino, porcino, ovino, caprino, caballar, mular y aves de corral.

En 1991 las unidades de producción rurales en Michoacán con explotación de animales fueron 147 mil 596, siendo la principal la cría y explotación de aves de corral con 106 mil 237 unidades, seguida por ganado equino 98 mil 803, ganado bovino 81 mil 025 y ganado porcino con 52 mil 768 unidades.

El municipio de Purépero representó con relación al Estado el 0.49% de las unidades de producción rurales con cría y explotación de animales, el 0.37% en aves de corral, 0.48% en ganado equino, 0.69% en ganado caprino, 0.36% en ganado bovino, 0.33% en ganado porcino y el 1.13% en colmenas y conejos. En números absolutos las unidades de producción fueron: 728 unidades de cría y explotación de animales, en aves de corral 396, en ganado equino 480, en ganado caprino 108; ganado bovino 295, ganado porcino 179 y en conejos y colmenas 97.

En 1996 la población ganadera predominante en Michoacán fueron aves de corral, bovinos y porcinos con 17 millones 050 mil 198, un millón 763 mil 189 y un millón 085 mil 190, respectivamente.

La participación del Municipio en la población ganadera del municipio fue la siguiente: 90 mil aves de corral, 5 mil 925 bovinos y 35 mil 680 porcinos. Como se muestra la población de aves de corral y de porcinos es la de mayor importancia en el municipio.

Dentro de la producción ganadera en la entidad de acuerdo con su valor destaca el ganado bovino, que representó el 72.5%, seguido por el porcino con el 16.3%. En el municipio es representativa esta actividad si se le compara con la estatal, debido a que representa el 1.05%, sin embargo, al interior de la producción ganadera municipal destacan las mismas especies, es decir, la bovina y la porcina, con el 35.60% y el 58.95%, respectivamente.

En el Estado se sacrificaron 16 millones 194 mil 300 aves, 408 mil 200 porcinos, 253 mil 900 bovinos, 125 mil 800 caprinos y en número muy inferior los guajolotes, los ovinos y los equinos.

En Purépero el número de sacrificios fue como sigue: 90 mil aves, 771 bovinos, 3 mil 937 porcinos y muy por abajo le siguen los ovinos y los caprinos.

La producción de carne en canal en el estado fue de 36.7 mil toneladas de bovino, 35.0 mil de porcino, 23.6 mil de aves y el resto carece de importancia. En el municipio fue alrededor de 282.3 toneladas de porcino, 124.4 toneladas de aves y 124.3 toneladas de bovino, careciendo el resto de importancia.

Según el valor de la producción, las especies más importantes en el Estado fueron el ganado porcino con 555.7 millones de pesos, el bovino con 552.6 y las aves con 224.7. En el municipio las más significativas fueron el ganado porcino con 4 millones 233 mil 800 pesos, el bovino con 2 millones 050 mil 500 pesos, 2 millones 239 mil 5 pesos en aves y el resto se registran con cifras muy bajas.

Dentro del volumen de la producción de otros productos pecuarios se consideran la leche de bovino y caprino, las pieles, la lana, el huevo, la miel y la cera. En Michoacán destacó la producción de leche con 285.0 millones de litros, la de huevo con 19 mil 149.8 toneladas, la de pieles con 2 mil 657.1 toneladas y la de miel con un mil 682.4 toneladas; las cifras de cera y lana son poco significativas.

En el municipio también destacó la producción de leche con 935 mil 400 litros y la miel con 58.5 toneladas; no se registró

producción de pieles y huevo, y la cera 1.9 toneladas, la producción de lana es insignificante.

La inversión pública en el año 2002, dedicada a la ganadería por fuentes de financiamientos fue de 112,120.00 (ciento doce mil ciento veinte pesos 00/100 M.N.) en el convenio de desarrollo social.

La superficie dedicada a la ganadería es de:
Superficie de pasto y pradera natural es de 13,873 hectáreas.
Superficie de cultivo forrajero 308 hectáreas.

Además que en este ejercicio por medio de la Dirección de Asuntos Agropecuarios reforzara el apoyo a este sector productivo. El cual consultará y gestionará en las dependencias de gobierno, asesorías y programas productivos viables para este sector productivo.

TURISMO

En el municipio se cuenta con 2 hoteles con 35 habitaciones, autotransporte foráneo y local, 4 bancos y 2 cajas populares, además existen festividades, artesanías, lugares de esparcimiento y recreo como el Parque «El Cerrillo» donde se realiza actividades como la práctica del basquetbol, caminata y día de campo, el cual le hace falta una rehabilitación general debido a que su estado físico se encuentra en pésimas condiciones.

**** INFRAESTRUCTURA URBANA Y DE SERVICIOS ****

Cuenta con servicios de electricidad, agua potable, drenaje, alcantarillado, jardines de niños, escuelas primarias, secundaria y un centro de estudios científicos y tecnológico, un mercado, dos panteones el actual y uno por dar servicio, parques, jardines, rastros, tele cable, limpieza, seguridad pública, auditorio municipal de usos múltiples, 4 bancos, 2 gasolinera, fábricas de artículos de piel, Presidencia Municipal, y una gran cantidad de fabricas de calzado, además de 3 de lácteos, un pequeño lienzo charro, los servicios médicos se atiende a través de clínicas del IMSS, ISSSTE, SSA y consultorios particulares, proporcionando servicios de medicina preventiva, consulta externa, medicina general y gineco - obstetricia, servicios de medicina interna, cirugía, pediatría, traumatología y ortopedia.

La cobertura de servicios públicos de acuerdo a apreciaciones del Ayuntamiento es:

SERVICIO	COBERTURA (%)
Agua potable	90 %
Drenaje	85 %
Pavimentación	80 %
Alumbrado público	95 %

Recolección de basura	85 %
Mercado	se abastece al 95 % de las localidades
Rastro	cubre el 80% de la demanda

Por lo tanto, quedan sin cobertura el 10% en agua potable, el 15% en drenaje, el 20% en pavimentación, el 5% en alumbrado público, el 15% en recolección de basura, el 5% en mercado y el 20% en rastro. Este gobierno trabajará árdamente para cubrir o reducir el déficit faltante referente a estos servicios públicos municipales.

Además, el Ayuntamiento administra los servicios de parques y jardines, edificios públicos, unidades deportivas y recreativas, monumentos y fuentes, entre otros.

Es importante señalar que las líneas principales de conducción de agua potable y drenaje que existen en la localidad de Purépero ya son obsoletas y la mayoría de las calles presentan gran cantidad de baches además de presentar gran cantidad de basura debido a la falta de aseo y cultura de la población.

**** DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y ECOLOGIA ****

DESARROLLO SOCIAL

El desarrollo social del municipio se ha ido caracterizando basándose en la convivencia de grupos de personas que tienen algo en común (posición económica, interés cultural, deportivo, religioso, etc.), los cuales se concentran tanto en sus objetivos y metas personales que creen que esa meta es la única y la mejor, dejando ir oportunidades de conocer más opciones y tener una cultura más general, para lograr la convivencia y armonía entre los diferentes grupos de la sociedad.

El DIF Municipal ha jugado un papel muy importante con sus diferentes programas en el desarrollo social del municipio; ya que dichos programas han beneficiado de alguna manera a la mayor parte de la población los cuales son:

- Atención y mejoramiento nutricional (P.A.S.A.F.)

Con este programa se han entregado 372 despensas mensuales dando un total de 4,464 despensas al año, beneficiando así a personas de bajos recursos económicos y este periodo se tratará de incrementar, para beneficiar a un numero mayor de personas.

- Asistencia social

Con este programa se ha dado una atención aproximada de

150 personas por mes, de las cuales se les ha apoyado con hospitalización, pago de análisis clínicos, se lograron apoyar a 750 personas para la compra de medicamentos y se dieron 1,553 consultas médicas mediante el Dr. del DIF Municipal, además de ayuda para comprar útiles escolares, uniformes escolares, inscripciones escolares, compra de lentes, etc.

- Mejoramiento a la vivienda

Con este programa se han beneficiado varias personas de escasos recursos que tienen una vivienda humilde con techos de hojas negras de cartón, pisos de tierra, las cuales se han apoyado con la compra de cemento, tabique, arena y grava; además, el DIF Municipal ha otorgado 400 pacas de lámina de cartón y 150 láminas de asbesto.

- Red móvil

El objetivo de este programa es de llevar a las comunidades, colonias y barrios, los diferentes modos de cocinar o preparar los productos que contiene la canasta básica, además se complementó este programa con actividades de manualidades para que conozcan una fuente de autoempleo y enseñanzas de cultura general (primeros auxilios, enfermedades venéreas, problemas y causas de drogadicción, etc.), por medio de pláticas o cursos impartidos por doctores, psicólogos y personal de Protección Civil.

- Programa de atención a menores en riesgo (PAMAR)

El objetivo de este programa es estar en contacto con los jóvenes y niños llevando actividades culturales y deportivas, para evitar que caigan en un problema de adicción, además en el año 2004 se trabajó en el municipio para promover el programa de Alfa TV que se especializa en la alfabetización por televisión.

- Cocinas populares y unidades de servicios integrales (COPUSI)

El objetivo de este programa es beneficiar a los alumnos de las diferentes escuelas mediante desayunos escolares, en el municipio se tienen 6 cocinas que se ubican en diferentes escuelas, donde se atiende a un total de 663 alumnos diarios y se otorgan \$ 530 pesos mensuales por cocina, además se atienden a 3 jardines de niños entregando un total de 5,760 desayunos por mes.

- Club de la tercera edad

Se han logrado unir a 250 personas en el grupo de la tercera edad, al cual se reúnen cada semana para darles diferentes pláticas como de prevención de cáncer, nutrición, diabetes, enfermedades crónicas, de superación personal, además de

hacer dinámicas, conferencias, caminatas, convivencias (sic) y diferentes tipos de eventos culturales.

- Estímulos a la Educación Básica.

Con el programa de Estímulos a la Educación Básica del fondo 3 ramo 33, el Municipio otorga en becas la cantidad de \$ 320,16.00 (sic) (trescientos veinte mil dieciseis pesos 00/100 M.N.) y \$ 104,550.00 (ciento cuatro mil quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) para despensas al año, beneficiando a 226 estudiantes.

Uno de los objetivos centrales de este Gobierno será el de fortalecer la gestión de la administración para incrementar la cobertura y apoyos, para un buen desarrollo social.

VIVIENDA

A lo largo del período 1970 - 1995 el promedio de ocupantes por vivienda en el municipio fue de 5.9 en 1970, de 5.9 en 1980, de 5.0 en 1990 y de 4.5 en 1995; es decir, la tendencia es a una disminución en el promedio de referencia.

Tanto en la entidad como en el municipio, prácticamente el total de viviendas habitadas son particulares y de ellas un elevado porcentaje se registran como casa sola. Si vemos con números, en el año 2000 la situación era la siguiente:

En Michoacán el número total de viviendas ocupadas fue de 846 mil 333, de las cuales 752,568 cuentan con agua potable, 631,973 con drenaje y 806,949 con el servicio de energía eléctrica.

En el municipio el número total de viviendas ocupadas fue de 3,646, de las cuales 3,414 cuentan con agua potable, 3,293 con drenaje y 3,418 con el servicio de energía eléctrica.

A lo largo del periodo considerado, tanto en la entidad como en el municipio, los habitantes con vivienda particular propia han venido en aumento y, en la misma proporción, los habitantes con vivienda particular no propia han venido disminuyendo.

Por lo que se refiere a material predominante en pisos, las viviendas en la entidad se encontraban en la siguiente situación: 152,390 viviendas eran de tierra; 421,402 de cemento o firme; 247,727 de madera, mosaico u otros.

En el municipio 220 eran de tierra; 1,653 de cemento o firme; 1,581 de madera, mosaico u otros. Es de notarse en el municipio el predominio de pisos de cemento o firme.

Por lo que corresponde al material predominante en techos, las viviendas en la entidad se clasifican de la siguiente forma:

113,781 eran de lámina de cartón; 8,684 de palma, tejamanil o madera; 115,577 de lámina de asbesto o metálica; 135,555 de teja; 466,590 de losa de concreto, tabique o ladrillo.

En el municipio 145 eran de lámina de cartón; 58 de palma, tejamanil o madera; 133 de lámina de asbesto o metálica; 1,261 de teja; 1,858 de losa de concreto, tabique o ladrillo.

El promedio de ocupantes por vivienda particular en Michoacán fue de 4.9 en 1995. En el municipio fue de 4.48. En el caso de las cinco principales localidades el promedio de ocupantes es mayor a 3 y menor a 7, siendo la colonia del Pedregal donde se presenta el promedio más alto de ocupantes por vivienda particular con 6.6.

De acuerdo a estudios realizados, el déficit de vivienda del municipio en la actualidad es de 670 viviendas de las cuales el Ayuntamiento tiene solicitudes de 250 personas.

SALUD

De acuerdo al CEEM, la demanda de servicios médicos se atiende a través de clínicas del IMSS, ISSSTE, SSA y consultorios particulares, proporcionando servicios de medicina preventiva, consulta externa, medicina general y gineco - obstetricia, servicios de medicina interna, cirugía, pediatría, traumatología y pediatra.

Michoacán en 1995 contaba con 714 clínicas u hospitales, clasificados 682 como de primer nivel, 30 de segundo nivel y 2 de tercer nivel; dispone de 4 mil 391 camas, de las cuales 1 mil 819 son censables y 2 mil 572 no censables; se registraron 3 mil 181 médicos, de ellos 1 mil 627 como generales, 918 especialistas y 636 se desempeñan en otras actividades; el Estado también dispone de 1 mil 426 consultorios y 3 mil 877 enfermeras, de estas últimas 3 mil 772 están en contacto y 105 se desempeñan en otras actividades; en el año se proporcionaron 4 millones 707 mil 974 consultas, de ellas 4 millones 145 mil 699 fueron generales y 562 mil 275 fueron especialidades.

De acuerdo con información estadística, en el municipio existen 3 clínicas u hospitales, los cuales son de primer nivel; se cuenta con 12 camas, todas ellas son no censables; las atienden 7 médicos, 6 generales y 1 en otras actividades.

Se cuenta con 9 enfermeras todas ellas en contacto; además cuenta con 7 consultorios y en el año se proporcionaron 14 mil 759 consultas, todas ellas fueron generales.

La población que cuenta con seguridad social en el municipio de Purépero es de 1,309, de la cual 695 son atendidos por el IMSS y 614 en el ISSSTE. Por lo que corresponde a la asistencia social, toda es proporcionada por la Secretaría

de Salubridad y Asistencia y benefició a 14 mil 117 habitantes.

Es importante señalar en este rubro, que al centro de salud que se encuentra en la localidad de Purépero se le ha hecho rehabilitación general al edificio existente, debido a las malas condiciones en las que se encontraba, además de una ampliación en la parte posterior para dar más cobertura, pero además de esto, hace falta personal y medicamentos para otorgar este servicio con eficacia.

DESARROLLO CULTURAL

EDUCACION

En la educación básica existen planteles de enseñanza, 9 en preescolar, 12 primarias, 2 secundarias, un instituto secretarial contable y un centro de estudios científicos y tecnológicos, a nivel superior se trasladan a la ciudad de Morelia, Zamora o Guadalajara.

En Michoacán, en 1990, de una población de 5 años y más que ascendía a 3 millones 037 mil 340, asistían a la escuela 938 mil 410 personas, correspondiendo 471 mil 701 a hombres que representaban el 50.3% y 466 mil 709 mujeres que representaba el 49.7%; no asistían a la escuela 2 millones 034 mil 641, siendo 960 mil 125 hombres que representaban el 47.2% y un millón 074 mil 516 mujeres que representaba el 52.8%; el resto de la población no se especifica. En suma asistían a la escuela el 30.9% de la población y el 67% no asistía. En el mismo año de la población de Purépero de 5 años y más que era de 12 mil 925 personas, asistían a la escuela 3 mil 472, de los cuales un mil 743 eran hombres, que representaban el 50.20% y un mil 729 mujeres con un 49.80%; no asistían a la escuela 9 mil 215 personas, de las cuales 44.46% eran hombres y el 55.54% mujeres. De manera semejante al Estado es significativo el número de los que no asisten a la escuela y es más notable tratándose de mujeres.

Durante los cuarenta y cinco años transcurridos de 1950 a 1995 el analfabetismo ha tendido a reducirse significativamente en el estado, debido a que pasó de representar el 54.3% en 1950 al 15.6% en 1995. La misma tendencia se observó en el municipio, pues en éste, el cambio fue del 38.09% en 1950 al 9.99% en 1995; sin embargo, el porcentaje de la población de 15 años y más, analfabeta tanto en el municipio como en la entidad sigue siendo elevado.

Purépero en el ciclo escolar 2001/1992 contaba con 24 escuelas en los niveles siguientes: 8 elemental preescolar, 12 elemental primaria, 1 elemental terminal capacitación para el trabajo, 2 medio ciclo básico secundaria y 1 medio ciclo

superior bachillerato.

El total de alumnos inscritos fue de 3,500, distribuidos en los siguientes niveles: elemental preescolar 545, elemental primaria 2,123, elemental terminal capacitación para el trabajo 16, medio ciclo básico secundaria 653 y medio ciclo superior bachillerato 163.

La planta docente fue de 154, de ellos 22 se localizan en el nivel elemental preescolar, 79 en elemental primaria, 9 en elemental terminal capacitación para el trabajo, 35 en medio ciclo básico secundaria y 9 en medio ciclo superior bachillerato.

El índice de analfabetas que en la actualidad existe en el municipio es de 12%.

El grado de deserción escolar del municipio, en el ciclo escolar 2001/2002, fue en educación preescolar 0%, el total de alumnos inscritos fueron 545 y egresaron 545, educación primaria 7.53%, el total de alumnos inscritos fueron 2,23(sic) y egresaron 1963, educación secundaria 24.96%, el total de alumnos inscritos fueron 653 y egresaron 490, educación bachillerato 72.39%, el total de alumnos inscritos fueron 163 y egresaron 45, capacitación para el trabajo 31.25%, el total de alumnos inscritos fueron 16 y egresaron 11.

Analizando la deserción escolar en la educación secundaria y bachillerato del ciclo escolar 96/97 al ciclo escolar 2001/2002 se ve que ha venido incrementando en una proporción considerable ya que en el ciclo escolar 96/97 la deserción escolar en la educación secundaria representaba el 15.31%, por tal motivo este Ayuntamiento se compromete a fomentar y apoyar la educación para reducir el índice de deserción escolar y de analfabetismo, y a la vez de rehabilitar los espacios educativos ya que la mayoría de las instituciones lo requieren.

DEPORTES

El municipio cuenta con una unidad deportiva, en la cual se encuentran 5 canchas de fútbol acondicionadas sobre el terreno natural, de las cuales 3 no cumplen con las medidas reglamentarias ya que son muy pequeñas, una cancha de básquetbol en pésimas condiciones de piso y bases para sostener el tablero, una área de vestidores y baños en proceso de uso y una pequeña área donde se acondicionaron juegos infantiles, además existe un micro estadio de fútbol, una cancha de fútbol en cada comunidad, 2 canchas de básquetbol y un centro recreativo denominado el «Cerrillo» en el cual se encuentra un auditorio y dos canchas de básquetbol de regulares condiciones.

La mayoría de los niños y jóvenes varones del municipio

realizan la práctica de fútbol, pero las mujeres reclaman más canchas de basquetbol, voleibol, además del reclamo general de incrementar espacios recreativos y deportivos, donde se tengan variedad de espacios de diferentes actividades deportivas como por ejemplo más canchas de fútbol, básquetbol, voleibol, áreas de patinaje, área de ejercicios aeróbicos y físico-culturismo, etc.; por tal motivo, este H. Ayuntamiento creó la Dirección de Deportes para fomentar dicha actividad.

MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACION

El municipio de Purépero cuenta con un pequeño periódico que trata temas de tipo culturales, sociales, históricos, deportivos y noticiosos de la misma población. Este periódico tiene una tirada semanal de 500 ejemplares.

Además como medios masivos de comunicación se tienen en la población de Purépero una retransmisora de televisión comunitaria que capta los canales 2, 5, 7, 9, 13 de México, además del 11 canal del Politécnico; además de contar también con el servicio de telecable.

Entre otros medios foráneos de comunicación circulan en Purépero varios periódicos diarios semanales y quincenales, y revistas de diversos temas.

Esta administración apoyará a fortalecer estos medios de comunicación y a la vez los utilizará como medio informativo para la sociedad, ya que se les dará a los directores o escritores una información clara y precisa sobre los hechos que realiza este Gobierno.

ATRATIVOS CULTURALES Y TURISTICOS

MONUMENTOS

Arquitectónicos: Edificio de la Presidencia Municipal, mandado construir por el Gobernador Mariano Jiménez en 1888 al cual le hace falta un estudio para tener una mejor funcionalidad de espacios y una rehabilitación general; templo parroquial dedicado a San Juan Bautista, que se reconstruyó entre 1900 y 1908 e Iglesia de la Inmaculada a los cuales les hace falta rehabilitación, sobre todo en la techumbre.

FIESTAS, DANZAS Y TRADICIONES

La fiesta principal de Purépero es la del día de San Juan, Patrón de la localidad, con feria del 20 al 25 de Junio. El día 24 se realizan danzas de los diversos gremios: Panaderos y Reboceros. También se celebra el día de San Isidro, el 15 de mayo, con un desfile de carretas. El 22 de noviembre la población se viste de gala al celebrar el día de Santa Cecilia

con la actuación de los mariachis clásicos de la localidad: Los mariachis Ordaz, Nuevo Ordaz, Dos Estrellas y el Cendejas. Otra festividad importante es la de la Virgen de Guadalupe el 12 de diciembre y fiestas cívicas como la del 16 de Septiembre y 20 de Noviembre.

Este Ayuntamiento luchará para tener una mejor organización, en los eventos que se realizan, para que las personas del municipio y visitantes se sientan complacidos.

MÚSICA

La música tradicional es el mariachi y las bandas musicales.

ARTESANÍAS

Artículos de piel, como chamarras, calzado, ropa, bolsas, billeteras, cintos y otros.

Gastronomía

Alimentos: Barbacoa, carnitas, chivo adobado, quesos, embutidos y chicharrones.

CENTROS TURÍSTICOS

Purépero ofrece al visitante los siguientes atractivos: El Cerrillo, Parque Municipal donde se está en contacto con la naturaleza; la iglesia de San Juan de estilo neoclásico; el Palacio Municipal, construido en 1888 por el Gobernador de Michoacán Don Mariano Jiménez; la iglesia de la Inmaculada Concepción de estilo neogótico y el balneario Las Palmas. Además de la gran tradición musical del mariachi «ORDAZ» quien ha dado fama internacional a PUREPERO.

En la actualidad, el municipio cuenta con 2 establecimientos de hospedaje, ambos con categoría de 2 estrellas, con un total de 35 cuartos.

DESARROLLO ECOLOGICO

La cuestión ecológica del municipio se ha descuidado bastante ya que existen demasiados problemas ecológicos como la problemática actual de las aguas negras de drenaje y basura que se vierten a los arroyos del área urbana, así como el basurero municipal a cielo abierto que genera contaminación al medio ambiente, la falta de cultura ecológica de la gente ya que se tira gran cantidad de basura en las calles. Cabe mencionar que hay personas que se preocupan por la reforestación, mismos que apoya el H. Ayuntamiento; igualmente se ha solucionado en forma parcial la deforestación en la orografía del cerro del Pinal y de La Alberca.

Esta administración, a través de la Dirección de Asuntos Agropecuarios, participará en el desarrollo ecológico, el cual contempla en su plan de trabajo la activación del vivero municipal ya que el objetivo de este programa es la producción de plantas para reforestar diferentes áreas del municipio y promover el reciclaje de la basura orgánica e inorgánica, los cuales darán pláticas y folletos en los diferentes centros educativos además se preverán programas para dar solución a este problema.

ORGANIZACION Y DE ADMINISTACION MUNICIPAL

La organización y administración del municipio está basada como lo establece la Ley Orgánica Municipal, donde el H. Ayuntamiento está integrado por un Presidente Municipal, que es el representante del Ayuntamiento y responsable directo del Gobierno y de la Administración Pública Municipal, por tanto, encargado de velar por la correcta planeación, programación, ejecución y control de los programas, obras y servicios públicos a cargo de la municipalidad, un cuerpo de regidores que representa a la comunidad cuya función principal es participar en la atención y solución de los asuntos municipales; así como vigilar que el ejercicio de la administración municipal se desarrolle conforme a lo dispuesto a las disposiciones aplicables y un Síndico, responsable de vigilar la debida administración del erario público y del patrimonio municipal; los cuales administran libre y responsablemente su hacienda de conformidad con las disposiciones aplicables.

Para estudiar, examinar y resolver problemas municipales y vigilar que se ajusten a las disposiciones y acuerdos del H. Ayuntamiento, se designan comisiones colegiadas entre los miembros, las que se establecen en el Bando de Gobierno Municipal, dichas comisiones son:

Presididas por el Presidente C. Martín Contreras Rodríguez
- De Gobernación, Trabajo, Seguridad, Seguridad Pública y Protección Civil.

Presididas por el Síndico Lic. Juan Carlos López Adame
- De Hacienda, Financiamiento y Patrimonio.

Presididas por los Regidores:

- C. Antonio Alcalá Saucedo; Planeación, Programación y Desarrollo.
- C. Daniel Ordaz Magaña; Educación Pública Cultura y Turismo.
- C. Ana Isabel Moreno Ruiz; De la Mujer, Juventud y el Deporte.
- C. Dr. Federico Aguilera Adame; Salud y Asistencia Social.
- C. David Flores Rodríguez; Ecología.

- C. Adán Cerda Ayala; Desarrollo Urbano y Obras Públicas.
- C. Víctor Aguilera Espinosa; Fomento Industrial y Comercio.
- C. Víctor Aguilera Espinosa; de Asuntos Agropecuarios y Pesca.

Los responsables de las comisiones son nombrados por el Ayuntamiento a propuesta del Presidente y los cuales por ley no pueden ocupar más de tres comisiones, cada regidor.

Los titulares de las comisiones permanentes del Ayuntamiento pueden tener comunicación y solicitar información a los servidores públicos municipales responsables de las áreas de su vinculación. El Presidente Municipal instruirá a los servidores públicos municipales para entregar la información requerida. En caso de que un regidor requiera información de un área específica pero no pertenezca a la comisión respectiva deberá formular su petición directamente al Presidente Municipal, además de que los responsables de las distintas áreas de la administración pública municipal estarán obligados a rendir un informe de actividades en forma trimestral a la comisión del Ayuntamiento correspondiente.

Es importante destacar que esta administración promoverá capacitaciones constantes a sus servidores públicos y a la vez los dotará del equipo necesario para que atiendan con eficacia a la ciudadanía, ya que el objetivo principal es dar un servicio de calidad.

**** ASPECTOS JURIDICOS ****

En el aspecto jurídico, el Síndico Municipal funge como Agente del Ministerio Público en los casos y condiciones que determine la Ley de la materia por no existir este organismo en el municipio, además de que representa legalmente al Municipio en los litigios en que éste sea parte y delega dicha representación, previo acuerdo del H. Ayuntamiento.

Además que este H. Ayuntamiento cuenta con los siguientes documentos de apoyo para atender los asuntos jurídicos:

- La Constitución General de la República.
- La Constitución General del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.
- Ley Orgánica Municipal.
- Bando de Buen Gobierno (Constitución Municipal).
- Ley de Ingresos Municipales.

Hace falta crear y actualizar diferentes reglamentos que emanan del Bando de Buen Gobierno, como son:

- Reglamento de Construcción
- Reglamento de Obras Públicas.
- Reglamento de Desarrollo Urbano.
- Reglamento del Mercado.
- Reglamento del Rastro Municipal.
- Reglamento del Panteón y otros.

En el municipio se cuenta con una Notaría Pública y varios catedráticos (abogados) especialistas en la materia.

*** ASPECTOS HACENDARIOS Y PRESUPUESTALES ***

El techo financiero del Municipio, en este año 2005, es de \$16,503,489.00, repartidos de la manera siguiente:

PARTICIPACIONES	\$ 10,401,769.00
FONDO III (Fondo para la infraestructura social municipal)	\$ 2,034,435.00
FONDO IV (Fondo para el fortalecimiento municipal)	\$ 4,067,285.00

NECESIDADES SENTIDAS POR LA POBLACION

Las necesidades más aclamadas por la ciudadanía, que fueron recibidas en la campaña electoral y en estos días laborados en esta administración son: En primer lugar lo ocupa la seguridad pública, ya que la mayoría de las personas del municipio exigen mayor seguridad, además de:

- Combatir la drogadicción y alcoholismo.
- Dar solución al problema de la recolección de basura.
- Mejorar el servicio del alumbrado público.
- Mayor atención médica en el centro de salud.
- Fomentar el empleo.
- Fomentar el programa de vivienda.
- Fomentar la educación y cultura.
- Tener mayor número de espacios recreativos, educativos y culturales.
- Dar mayor cobertura a los apoyos otorgados por el DIF Municipal.
- Solucionar el problema vial de la cabecera municipal.
- Dar y gestionar apoyos al sector productivo, en especial a los campesinos y ganaderos.
- Rehabilitar y mecanizar las instalaciones del rastro municipal.
- Mayor atención a la plaza principal.
- Mayor atención al parque municipal.
- Atención a la imagen urbana del municipio (creación de plazuelas y áreas jardinadas).
- Dar solución al problema del mercado.
- Puesta en funcionamiento al panteón nuevo.
- Mayor cobertura a las obras de infraestructura

municipal, mediante ampliaciones y construcciones a la línea de conducción de agua potable, drenaje, energía eléctrica, pavimentaciones, repavimentaciones.

- Rehabilitación de espacios educativos.
- Atención y mantenimiento a las obras que realiza el Ayuntamiento.
- Honestidad de los servidores públicos municipales.
- Compromiso de servicio del servidor público.
- Cero tolerancia al mal servicio del empleado o servidor público municipal o a la persona osea.

PROSPECTIVA 2005-2030

Ver un municipio próspero, con su gente satisfecha y orgullosa por el servicio y dedicación profesional que prestan las personas que conforman el H. Ayuntamiento y funcionarios públicos, donde prevalece el respeto y la ayuda mutua.

Donde se ve a una sociedad inquieta, emprendedora y de buenas costumbres, con ganas de superarse, teniendo líderes que constantemente exigen al Gobierno Municipal y a su propia gente ir a la vanguardia del desarrollo económico, político, social y cultural con nuevos métodos y tecnologías.

Un H. Ayuntamiento que administra y reparte su presupuesto general con una visión equilibrada a los diferentes sectores del municipio sin distinción de persona alguna, entregando cuentas en el manejo de los recursos públicos municipales con transparencia y honestidad; así como todos y cada uno de los servicios públicos municipales operando con eficiencia al 100%.

Se vislumbran obras dotadas de profesionalismo con especificaciones técnicas constructivas y estructurales que garantizan el buen estado de las mismas; con estudios integrales al contexto urbano que armonizan y embellecen el entorno.

Donde la juventud llena de vigor y salud tiene espacios deportivos, recreativos, educativos y culturales para desarrollar sus capacidades físicas e intelectuales. El H. Ayuntamiento fomenta y promueve dichos espacios y selecciona a la juventud de alto rendimiento de las diferentes disciplinas dándoles motivación, capacitación y apoyo, para que los representen en las competiciones regionales, estatales, federales e internacionales cuyo ejemplo asimile la niñez trayendo como consecuencia el alejamiento de los vicios como la drogadicción y delincuencia.

Que el H. Ayuntamiento destina parte de los recursos públicos municipales a programas productivos en apoyo a personas discapacitadas, adultos mayores así como a

pequeños empresarios o personas emprendedoras donde toda la población está ocupada ejerciendo una actividad productiva gracias al apoyo y asesoría de los programas del Gobierno Municipal, cuya actividad está soportada en la preparación, valores y trabajo de su gente con un liderazgo ejemplar y una gran cultura de calidad y servicio, mejorando de esta manera sus ingresos en un 100%; prevaleciendo además la armonía entre sus habitantes y su entorno, con seguridad y justicia.

Hay personas positivas que anhelan el progreso y bienestar de la comunidad: unos esperan y otros afrontan a sus representantes o autoridades para que cumplan con sus expectativas ofreciendo al mismo tiempo su colaboración.

POR ESTO Y MILES COSAS MAS, GOBIERNO Y SOCIEDAD ¡REFLEXIONEN! PARA CONSTRUIR JUNTOS UN MUNICIPIO EJEMPLAR, CONVERTIDO EN EL MEJOR LUGAR PARA VIVIR Y MORIR.

« El pasado no es mejor que el presente,
el paraíso no esta atrás de nosotros...
sino adelante... COMO UN TESTIGO A CONQUISTAR»

POLITICAS GENERALES

- Atender y dar respuesta con profesionalismo a toda persona que necesite nuestro servicio sin distinción alguna.
- Trabajar con claridad y transparencia basado en el código de ética.
- Reflejar una imagen de unidad, capacidad, solidez y compromiso del H. Ayuntamiento de Purépero para atender las necesidades de los ciudadanos.
- Modernizar y efficientizar nuestro trabajo.
- Administrar los recursos económicos de manera eficiente y honesta, en bien de la comunidad.
- Propiciar servicios públicos y proporcionar fuentes de empleo.
- Cumplir con la normatividad y disposiciones aplicables en las tereas y procesos que se realizan.
- Evitar la corrupción.
- Dar cumplimiento de promesa.
- Apoyar y estimular a las personas con capacidad

intelectual y/o laboral.

- Apoyar a las personas discapacitadas, adultos mayores, indigentes.
- Ofertar seguridad y tranquilidad a la ciudadanía.
- Fomentar y promover la educación, cultura, turismo, deporte y ecología

OBJETIVOS

Purépero, Michoacán, en la actualidad es un municipio que transita por el camino del desarrollo socioeconómico a colocarse entre los pueblos más distinguidos del Estado, tiene una nueva cultura, una sociedad más sólida entregada al trabajo y que sigue conservando sus rasgos provinciales; por tal motivo, hoy la eficiencia es exigencia y es reto social, factores esenciales que deberán observar los colaboradores de la Administración Municipal 2005-2007 que nos hemos propuesto lo siguiente:

Imprimir al ejercicio constitucional de la función pública un sello que se caracterice por el respeto a las opiniones y críticas de los ciudadanos, convocándolos a que juntos construyamos el pueblo que deseamos para nuestros hijos.

Nos proponemos brindar especial atención a los hombres y mujeres de la tercera edad, impulsando programas tendientes a brindarles incentivos o estímulos que les permitan vivir sus últimos días en forma digna.

Pugnaremos para que los productores rurales alcancen el desarrollo sustentable de sus comunidades, gestionándoles más y más acciones institucionales, para incidir en la viabilidad de sus proyectos productivos y así elevar la producción de sus cultivos y su nivel de vida, por tal razón incrementamos la Dirección de Asuntos Agropecuarios para que gestionen apoyos y presten la asesoría técnica a toda persona que la solicite.

Los jóvenes merecen toda nuestra atención; en el municipio de Purépero, representan el 52% de la población, por ello promoveremos hasta el límite de nuestras posibilidades económicas, el deporte en toda sus disciplinas y las actividades culturales, lo haremos en las escuelas, en los grupos y organizaciones existentes.

Preocupación prioritaria la constituye la seguridad pública de la población, en este sentido habremos de llevar acciones en 2 líneas primordiales; por un lado, lograr que prevalezca el imperio de la ley y por el otro lado, atenderse desde su raíz la prevención del delito y la drogadicción; por tal razón habremos de reforzar los cuerpos de seguridad con

elementos, más capacitación y adiestramiento, para garantizar un mejor nivel de seguridad física, jurídica y patrimonial de la comunidad.

Una de las tareas principales de la familia es propiciar el desarrollo de las capacidades y aptitudes de sus miembros, esto se logra cuando existe bienestar social económico en cada una de ellas; por ello el DIF Municipal y mi Administración trabajaremos a favor de las personas en situaciones de desventaja o más desprotegidas, implementando nuevos programas de asistencia social o perfeccionando los ya existentes para que estos grupos sociales reciban el trato que su condición merece.

Ofertaremos las áreas de un parque industrial para hacerlos atractivos a inversionistas privados a efecto de que establezcan aquí, empresas manufactureras y de producción que generen empleo para nuestros jóvenes y familias para evitar la emigración de la población económicamente activa a otras latitudes. La obtención de buenos resultados en este renglón permitiría que la economía del pueblo y sus familias crezca, por consecuencia lógica alcanzaríamos un mejor nivel de vida.

Impulsaremos la obra pública municipal para dar respuesta a las necesidades de los servicios básicos de la población en los principales centros urbanos, semiurbanos y rural del municipio, así pues ampliaremos rehabilitaremos la red de urbanización consistente en pavimentaciones, en los barrios y colonias que aún no cuentan con estos servicios; instalaremos más luminarias y nos daremos a la tarea de restaurar las ya existentes, mejoraremos los medios y vías de comunicación; junto con las dependencias normativas brindaremos los servicios de energía eléctrica y agua potable a las familias que carezcan de ello; además de:

- Prever acciones y recursos necesarios para el desarrollo económico y social del municipio.
- Movilizar los recursos económicos de la sociedad y encaminarlos al desarrollo de actividades productivas.
- Programar acciones del gobierno municipal estableciendo un orden de prioridades desde la perspectiva ciudadana.
- Procurar un desarrollo urbano equilibrado de los centros de población que forman parte del municipio.
- Promover la participación ciudadana y conservación del medio ambiente.
- Promover un desarrollo armónico de la comunidad

municipal.

- Asegurar el desarrollo con sentido de equidad en todas las comunidades del municipio.

Así como de gestionar y conseguir al máximo apoyos en los diferentes programas de gobierno, trataremos de programar y ejecutar priorizando las siguientes obras y proyectos de impacto social, en el convenio de obras del Gobierno del Estado, aunque estamos conscientes que no se podrán realizar todas estas obras por el reducido presupuesto que recibe el Municipio, pero queremos dejar plasmado en el documento las obras sentidas por la población ya que unas se realizarán a corto, mediano y largo plazo.

ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO

Debido a que el actual plan de desarrollo urbano vigente caducó su vida útil a que fue diseñado y a la vez rebasó las estrategias y planes de desarrollo, es urgente su actualización para que el personal encargado de que se cumpla, tenga los elementos necesarios para llevarlos a cabo.

TERMINACION DEL NUEVO PANTEON

La terminación y puesta en funcionamiento del panteón nuevo, es una necesidad primordial ya que desde hace varios años el panteón en el que actualmente sepultan estaba saturado, hasta los pasillos de circulación son tomados para realizar este acto y a en algunos casos sepultan a nivel del terreno natural.

REHABILITACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE, ASI COMO LA TERMINACION Y EQUIPAMIENTO DEL NUEVO POZO PARA AGUA POTABLE

Debido a que estos sistemas, en especial el agua potable la línea general de conducción tiene 40 años, y sus líneas de conducción son obsoletas: hay pérdidas hasta de un 40%; el drenaje no fue diseñado técnicamente; un 80% de sus líneas son de 8 pulgadas y los emisores de 12 pulgadas. Por tal motivo, es de vital importancia la rehabilitación estos sistemas, aunque para ello se realizará en etapas.

Para que no falte el vital líquido en los hogares, se va a terminar y equipar el nuevo pozo.

PAVIMENTACION DEL CAMINO PUREPERO - CAURIO

Esta (sic) uno de los grandes retos que llevará este H. Ayuntamiento, pues esta obra es de gran beneficio para el municipio ya que gran parte de las mejores tierras de cultivo

están sobre este camino, además el comercio se ve beneficiado con la afluencia de Caurio de Guadalupe, La Rinconada y Villa Jiménez.

CREACION DE UNA UNIDAD HABITACIONAL (PIE DE CASA)

Es necesario y urgente dar solución al problema de vivienda, sentida por la mayoría de personas adultas del municipio, por tal manera gestionaremos con la SEDESOL y trabajaremos con esfuerzo para llevar a cabo 100 pies de casa.

MANTENIMIENTO, AMPLIACION Y REHABILITACION DE ESPACIOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y CULTURALES

Es una de las preocupaciones más grandes que existe entre los jóvenes y padres de familia, debido a tan pocos y reducidos espacios recreativos, deportivos y culturales, por tal manera el compromiso formal con la juventud es conservar, ampliar y rehabilitar estos espacios.

CONSTRUCCION DE ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

Es uno de los sueños y proyectos que queremos que se hagan realidad ya que en dicha construcción se fomentará el arte y la capacitación y asesoría técnica a las personas para que conozcan y ejerzan un oficio.

REHABILITACION Y MECANIZACION DEL RASTRO MUNICIPAL

Es muy conocido por todas las personas las condiciones pésimas del edificio y sacrificio de animales del rastro municipal, por tal manera rehabilitaremos y acondicionaremos el rastro municipal.

CONSTRUCCION DE DOS JARDINES DE NIÑOS EN LA PERIFERIA DE LA POBLACION

Debido a que la distribución de estos espacios educativos se encuentran muy céntricos y saturados que ocasionan un problema vial, es necesario que se descentralicen y así las personas de la periferia tengan cerca este tipo de equipamiento urbano.

TERMINACION DE LA CASA DE LA TERCERA EDAD

Llevar a cabo la terminación de esta obra nos traerá consigo una satisfacción, ya que es ver lograr un sueño que desde hace varios años se inició y que ahora el destino nos da la oportunidad de terminarla, puesto que es una obra que beneficiará a las personas mayores.

REHABILITACION Y AMPLIACION DEL MERCADO MUNICIPAL

El actual mercado municipal necesita un estudio a conciencia para realizar un proyecto funcional integral, para darle solución al problema del ambulante y a la vez se integre al contexto urbano.

CONSTRUCCION DE DOS MERCADOS EN LAS COLONIAS POPULARES

Con dichas construcciones se pretende descentralizar la afluencia al mercado municipal actual y acercar este tipo de equipamiento urbano a las personas que viven en la periferia de la localidad.

CONSTRUCCION DE DOS MODULOS DE SEGURIDAD EN LA ENTRADA Y SALIDA DE LA POBLACION

La construcción de dichos módulos traerá consigo tener un mejor control en los accesos principales del municipio en cuanto a seguridad y a la vez se les dará un mejor servicio y vigilancia a las colonias y lugares aledaños como por ejemplo el Seguro Social y CECYTE.

MEJORAMIENTO (sic) Y TRATAMIENTO DE LA BASURA, EN EL RELLENO SANITARIO

Como es sabido, Purépero cuenta con más de 30 industrias y el volumen de basura que producen es muy grande, debido a esto es necesario la coordinación con los empresarios, para así poder dar mayor atención al manejo del relleno sanitario.

CONSTRUCCION DE COLECTORES Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS NEGRAS

Dicha obra traerá consigo, la solución al problema de la contaminación ambiental originada en la mancha urbana, y así mismo, la utilización del agua para los sistemas de riego.

CONSTRUCCION DE UNA EXPLANADA PARA LA INSTALACION DE LA FERIA

Uno de los principales problemas que aqueja a la ciudadanía es la problemática de conflicto vial que existe en el centro de la población ocasionado por la aglomeración de puestos ambulantes, juegos mecánicos en días festivos, por tal motivo se presenta esta obra para dar solución al problema vial, de esparcimiento y a la falta de espacios para exposiciones culturales, industriales, agropecuarias y demás.

MEJORAMIENTO DE IMAGEN URBANA EN EL ACCESO DE LA POBLACIÓN POR EL ENTRONQUE DE LAS**CALLES GUERRERO, MADERO Y MORELOS**

Este proyecto es de vital importancia debido a que en este acceso de la población han ocurrido varios accidentes donde ha habido pérdidas materiales y humanas por no tener un carril de desaceleración para ingresar o salir de la población.

Los anteriores rubros constituyen la preocupación constante de la Administración Municipal 2005-2007, que habremos de hacer realidad, pues representan los anhelos de un pueblo que espera mucho de sus gobernantes y que, con el apoyo de la Federación, el Estado, la Iniciativa Privada y la participación de la sociedad, continuaremos con el reto de la construcción de un municipio ejemplar.

ESTRATEGIAS

- Involucrar a la ciudadanía en la participación social.
- Informar y publicar con eficacia toda actividad que realice el H. Ayuntamiento.
- Realizar permanentemente eventos sociales y culturales y así mismo usarlos como medios de comunicación.
- Utilizar los medios de comunicación para informar y a la vez dar mensajes de superación y apoyo a la ciudadanía, que hagan reflexionar a las personas sobre la importancia que tiene la participación social.
- Consultar y solicitar información a las diferentes dependencias de gobierno sobre los programas productivos y de desarrollo.
- Gestionar apoyos para cumplir los objetivos.
- Realizar conferencias y cursos de superación personal, colectiva y de grupo, así como de bienestar social.
- Tener acercamiento social H. Ayuntamiento y Sociedad.
- Promover la convivencia, unidad y respeto entre los diferentes grupos sociales y sectores de la población.
- Reforzar y desarrollar los medios de comunicación comunitaria.
- Supervisar y evaluar constantemente el desarrollo de las acciones emprendidas para ver la dirección de los objetivos trazados.

- Contar con personal profesional capacitado, especializado en cada área laboral.
- Ejercer con responsabilidad, las funciones acordes de cada regidor.
- Fijar la atención principal en los objetivos y metas trazadas.
- Concientizar de la situación municipal a la población por medio de campañas, especiales, obteniendo así un mejor apoyo de ésta.
- Impulsar y fomentar las actividades productivas.
- Fomentar en el ciudadano una cultura cívica y de trabajo por todo aquello que sea mejor para su comunidad.
- Capacitar y motivar a los recursos humanos de la administración municipal, con la finalidad que cumplan con su función en forma más eficiente y productiva.

METAS

- Lograr cumplir al final de la administración con la mayor parte de los objetivos trazados o marcados en este Plan de Desarrollo Municipal.
- Lograr que la ciudadanía se sienta satisfecha por las acciones emprendidas en mi programa de gobierno.
- Otorgar con eficacia, todos los servicios públicos municipales.
- Atender con prontitud, respeto y amabilidad a la ciudadanía.
- Tratar de eliminar al máximo la corrupción en este gobierno.
- Apoyar al máximo a las personas que se encuentran en desventaja y a las personas de la tercera edad.
- Gestionar al máximo apoyos y programas productivos ante las dependencias de Gobierno Federal y Estatal a favor de la ciudadanía.
- Poner en marcha la escuela de artes y oficios, para contribuir al fomento de la cultura.
- Congratular y estimular constantemente al servidor público eficiente.

- Combatir al máximo la drogadicción y alcoholismo.
- Impulsar al máximo la obra pública.
- Contribuir al máximo para bajar los índices de analfabetismo y deserción escolar.
- Contribuir al máximo para reducir el déficit de los servicios públicos municipales.

LINEAS ESTRATEGICAS

****DESARROLLO ECONOMICO Y MEJORAMIENTO DEL INGRESO ****

Hay personas en el municipio que han logrado por iniciativa propia, con esfuerzo y trabajo, la creación de industrias y comercios que hoy en día generan empleos a la mayor parte de la gente económicamente activa del municipio, por tal motivo mi gobierno velará el buen funcionamiento de la misma y a la vez estará en constante comunicación con los directores de dichas empresas para ponernos a sus servicios para que sigan floreciendo sus empresas o negocios.

Dar solución al problema del empleo ha sido uno de los objetivos principales para mi gobierno ya que si tenemos un empleo bien remunerado daremos solución a las necesidades primordiales del ser humano. Por tal motivo gestionaremos en los diferentes programas de Gobierno Estatal y Federal, apoyos económicos o créditos así como asesorías de organización, administración y comercialización para las diferentes actividades productivas, actuales y futuras; además del interés de que en el ámbito estatal conozcan todas las actividades productivas y tradiciones en el municipio, las comisiones de fomento industrial, comercial, cultura y turismo, a través de la comisión de ferias eventos y exposiciones del Gobierno del Estado, organizarán la promoción para impulsar la comercialización de nuestros productos.

****DESARROLLO SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA ****

El desarrollo social del municipio se ha ido marcando paulatinamente basándose en las actividades económicas y al ingreso que se percibe, lo cual ha triado como consecuencias la convivencia de grupos entre los diferentes sectores de la sociedad teniendo objetivos y metas de beneficio particular olvidándose del compromiso moral de servicio que tiene ante la sociedad en que viven y se desarrollan; por tal motivo, las acciones que tomaremos para garantizar el bienestar de la población, con criterios de inclusión, equidad y justicia social son la organización de los grupos, convivencia entre ellos así como de sentar las

bases para hacerlos de beneficio social, además de otorgar y promover a toda la sociedad educación, salud, unidades familiares de producción, seguridad alimentaria, nutrición, recreación y afines, para que puedan liberarse del analfabetismo, la morbilidad, la muerte prematura, el aislamiento y la falta de participación para fortalecer el tejido social, el mejoramiento de la convivencia y la seguridad ciudadana, estado de derecho y procuración de justicia, derechos humanos, protección civil, etc.

****HABITAD, POLITICAS PARA EL DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PUBLICOS****

El problema de vivienda, vialidad y la dotación de servicios ha sido un gran problema municipal, por un lado el alto costo del suelo en el área urbana y por la otra la abundante venta de lotes en predios rústicos en forma de segregación socio-espacial, que ocasiona un alto costo para llevar la dotación de servicios a estos lugares, debido a que el plan o programa de desarrollo urbano con el que se cuenta actualmente caducó su vida útil rebasando las estrategias, programas y metas con que fue diseñado, por tal motivo este gobierno dará agilidad para que se inicie y se termine a la brevedad posible el plan o programa de desarrollo urbano y se pondrá en constante comunicación con la Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente para diseñar y actualizar dicho programa, el cual lo haremos que se desarrolle de una manera eficiente.

Además de que este gobierno quiere otorgar de una manera eficiente con prontitud, respeto y amabilidad, la dotación de los servicios públicos municipales, las cuales la prenda(sic) desarrollar de la siguiente manera: Las obras de primera necesidad que demanda la ciudadanía como por ejemplo agua potable, drenaje, energía eléctrica, pavimentaciones, rehabilitaciones de escuelas, se realizarán con los recursos del fondo 3 (fondo para la infraestructura social municipal); las construcciones, terminaciones y rehabilitaciones de los equipamientos urbanos y adquisiciones bienes inmuebles para dar mayor y mejor cobertura de los servicios públicos municipales se realizarán con los recursos del fondo 4 (fondo para el fortalecimiento municipal) y convenios de obras con el Gobierno Estado, y con parte de los recursos propios (obras directas) el H. Ayuntamiento lo destinará en las obras de repavimentaciones de calles que se ubican en la cabecera municipal, ya que la mayoría de éstas se encuentran (sic) pésimas condiciones. Así como se gestionará ante la Secretaría de Desarrollo Social en el programa de vivienda, la construcción de 100 pies de casa, para dar solución parcial al problema de vivienda y lograr realizar la pavimentación del camino Purépero - Caurio de Guadalupe conjuntamente con la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado.

****CULTURA****

Muchas áreas de nuestro medio artístico y cultural han sido degradadas por una concepción utilitaria de la cultura, que se ubica desde hace tiempo entre las últimas prioridades de la política gubernamental. Esta distorsión de la idea de cultura se encuentra en buena medida en el sector educativo, al estimularse el aprendizaje de fórmulas y líneas de comprensión y de conducta que supuestamente preparan a los niños para ser generadores de riqueza, reduciendo o eliminando de los contenidos de la enseñanza temas y aspectos relevantes de la apreciación artística, la visión humanista del país y del mundo, la educación para interpretar y no sólo para observar, medir y predecir.

El abandono de una política cultural con responsabilidad social lastra el desarrollo y amenaza nuestra viabilidad como país, estado y municipio.

La cultura tiene que ser central en el diseño y organización de los modelos de desarrollo y en la formación de un nuevo sistema democrático.

El reconocimiento y despliegue de nuestra condición de entidad pluricultural, por ejemplo, permitirá la reconstrucción de nuestra urdimbre social bajo un esquema unitario que parta de la valoración de lo diverso.

La actividad cultural es libre, o no es. Esta no puede ser dominada por criterios estatistas o burocráticos que obstaculicen o repriman la libre manifestación de las más diversas expresiones culturales; pero tampoco por aquellos procesos de privatización que pretenden hacer de la cultura un privilegio de élites, o un simple *divertimento* para el consumo comunicacional.

Entendemos la cultura en el sentido en que en 1945 la definió Ralph Linton: «No como los valores educativos de una clase social o de una élite, sino como una realidad antropológica: el tejido donde se va singularizando por valores lingüísticos, religiosos, de parentesco, económicos y lúdicos, una sociedad determinada, una región específica.» Ello significa que la cultura es parte íntima y constituyente del propio ser social, y no un elemento secundario o prescindible de su propia consistencia e identidad. Tal concepción define estrategias de desarrollo cultural que ponen en el centro a los sujetos sociales vivos y activos de nuestra entidad, y no a los aparatos burocráticos encargados de «administrar» las políticas públicas artísticas y culturales, o a los núcleos privados o de élite que preñan (sic) arrogarse para sí el privilegio exclusivo del conocimiento y del quehacer en la materia.

Uno de los objetivos principales de este gobierno, en este

rublo es poner en marcha la escuela de artes y oficios, con el objeto principal fomentar la cultura artística además realizará permanentemente eventos sociales y culturales, los cuales los aprovechará como de medios de comunicación e información sobre las actividades que realiza el H. Ayuntamiento

**** DESARROLLO Y MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ****

Nuestra meta fundamental se dirige a garantizar el Estado de Derecho y la gobernabilidad democrática en el marco de la división de poderes que nos rige y del resguardo de la autonomía municipal, preservando el orden y la paz pública con respeto a las garantías individuales para propiciar el desarrollo económico y social de los purepences.

El Gobierno Municipal establecerá un trato respetuoso y de plena colaboración con los ciudadanos, independientemente del origen partidista de sus gobiernos. Este compromiso quedará refrendado con los pactos políticos necesarios para que, en el curso del 2005, se definan los términos precisos en que deba forjarse una nueva relación de cooperación y de cumplimiento de metas sociales, políticas, culturales y de desarrollo. Dichos pactos incluirán compromisos específicos en diversas materias, destacadamente en seguridad, gobernabilidad democrática, desarrollo económico y social, capacitación y colaboración en el terreno de manejo de las finanzas públicas y de la planeación e implementación de políticas de desarrollo regional.

Aspiramos a construir un municipio social y democrático de derecho, en el que las garantías individuales y sociales se respeten plenamente, y frente al cual los ciudadanos puedan organizarse en forma libre para defender sus intereses y expresar sus opiniones. En el curso de nuestra administración no habrá restricción alguna a la libertad de expresión, ni acoso u hostigamiento a aquellos que en sus tareas periodísticas y de comunicación cumplan con la misión de informar a la opinión pública sobre las diversas materias de la vida social, política, económica y cultural. Tampoco habrá restricción o condicionante alguno para que los ciudadanos se organicen bajo las más diversas modalidades, siempre desde el principio y nuestra convicción de que la organización voluntaria y libre de la gente constituye una condición indispensable para que el Estado de Derecho tenga viabilidad y plena vigencia.

Nos pronunciamos por un Municipio laico y respetuoso de la libertad de credo. Somos y seremos un gobierno republicano, representativo, democrático y popular, comprometido con las causas que a lo largo de la historia han forjado nuestro ser e identidad.

Este gobierno se caracterizará por su respeto a los derechos humanos. Promoveremos la construcción de una sociedad tolerante que combata toda forma de discriminación o exclusión por motivos políticos, económicos, ideológicos y religiosos; además de querer tener este gobierno una administración pública eficiente y honesta, trabajar arduamente para conseguir:

- Enfrentar y eliminar todo tipo de corrupción, venga de donde venga.
- Diseñar y llevar a la práctica un esquema de austeridad republicana que permita eliminar gastos innecesarios y duplicidad de funciones.
- Generar ahorros sustantivos a través de la modernización administrativa y de la capacitación de servidores públicos.
- Desplegar una inversión presupuestal que, por la vía de apuntalar reales procesos de desarrollo, permita la obtención de mayores ingresos y, con ello, más altos márgenes de recaudación.
- Perfeccionar y modernizar los modelos de atención al público y a la ciudadanía.
- Simplificación de trámites en las distintas oficinas del Gobierno Municipal.

**** PARTICIPACION EN EL DESARROLLO REGIONAL Y PLANEACION MUNICIPAL DEMOCRATICA Y PARTICIPATIVA ****

La regionalización actualmente vigente no se amolda a los requerimientos de una adecuada planeación regional. Por tal motivo, con los apoyos técnicos necesarios y la participación de otras áreas de gobierno, se convocará a los diversos actores sociales del estado y de los municipios de la región para participar en el diseño de una nueva regionalización.

La regionalización que de tal manera se conforme deberá ser congruente con la realidad geológica, física y biológica del espacio municipal, con las dinámicas económicas de los territorios y con los principios del desarrollo sustentable, especialmente con el de la planeación participativa.

Con base en esa regionalización, se elaborarán los ya referidos ordenamientos ecológicos territoriales (OET) de las regiones, para orientar programas de recuperación de potencialidades productivas y de saneamiento ambiental (tratamiento de aguas residuales municipales, letrinización en zonas rurales, manejo sustentable de desechos sólidos, etcétera)

El nuevo esquema de regionalización establecerá subsistemas regionales para efectos de planeación. Para poner un ejemplo, entre tales subsistemas se incluirá el que

posibilite la planeación forestal, tomando como base las regiones y otras áreas específicas con vocación forestal.

Los Subcomités Regionales de Planeación ya existentes, así como los otros componentes del Sistema Estatal en la materia, serán rediseñados en su función y estructura, a partir de los criterios de la nueva regionalización.

Además que el actual Gobierno Municipal se ha preocupado por tener una relación afectuosa, fraternal y solidaria con los habitantes y representantes de los gobiernos regionales, y a la vez ha sostenido pláticas para llevar a emprender obras y acciones a nivel supralder de beneficio regional, como por ejemplo, la pavimentación del camino Purépero-Caurio de Guadalupe, la construcción de un basurero regional, la construcción de un sistema para el tratamiento de aguas negras y otras.

INSTRUMENTACION,SEGUIMIENTO Y EVALUACION

El Honorable Ayuntamiento del municipio de Purépero será el responsable directo para organizar y operar los procedimientos para la actualización, ejecución, control y seguimiento, a la vez se apoyará con el contralor municipal para que defina los mecanismos y lineamientos, para que las diferentes áreas administrativas consideren en el plan operativo anual, los diferentes programas de los cuales se dará cumplimiento al plan, además la instrumentación, seguimiento y evaluación se llevará de la siguiente manera.

INSTRUMENTACION

La instrumentación o programación y ejecución, en lo referente a la programación intervendrán el COPLADEMUN, las áreas administrativas y el Ayuntamiento, el COPLADEMUN, valida obras y prioriza las áreas administrativas, presupuestan (sic) y el Cabildo de (sic) aprueba y una vez aprobado las áreas administrativas son las responsables de la ejecución.

SEGUIMIENTO

El H. Ayuntamiento se apoyará con las diferentes áreas administrativas para que ejecuten y les den seguimiento a las obras y programas, los cuales estarán verificando el seguimiento, además se apoyará con la supervisión del contralor municipal que verificará el cumplimiento del Plan de Desarrollo y sus programas, los estados financieros de Tesorería, como la cuenta pública y vigilar que la obra pública se ajuste a las disposiciones de la Ley de Obra Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, y con los vocales de control y vigilancia de cada comité de obra, así como el del consejo de desarrollo social municipal, para que las obras y programas se realicen con eficacia.

EVALUACION

El H. Ayuntamiento de Purépero y el COPLADEMUN serán los responsables de evaluar periódicamente el Plan de Desarrollo Municipal con el objeto de CUMPLIR CON EXITO, todos o la mayor parte de los objetivos y metas trazadas del Plan.

ANEXOS ESTADISTICOS Y CARTOGRAFIA MUNICIPAL

Secretaría de Planeación y Desarrollo Estatal
Subsecretaría de Informática y Estadística
Dirección de Estadística

ASPECTOS DEMOGRAFICOS MUNICIPIO DE PUREPERO

POBLACION TOTAL 1950 - 2000

AÑO	MUNICIPIO	ESTADO
1950	9,542	1,422,717
1960	11,744	1,851,876
1970	12,826	2,324,226
1980	16,133	2,868,824
1990	14,674	3,548,199
2000	15,666	3,985,667

FUENTE: La Población de los Municipios de México 1950-1990, Consejo Nacional de Población (COESPO). XII Censo General de Población y Vivienda 2000, Michoacán, INEGI.

NACIDOS VIVOS 1990 - 2002

AÑO	MUNICIPIO	ESTADO
1990	433	135,748
1991	492	135,757
1992	513	132,487
1993	494	140,821
1994	519	139,793
1995	407	134,998
1996	476	131,894
1997	483	127,558
1998	407	121,513
1999	422	128,137
2000	423	118,771
2001	336	111,007
2002	356	119,665

FUENTE: Anuario Estadístico del Estado de Michoacán, 1992, 1993, 1995, 1996 y 1997. INEGI. Secretaría de Gobierno; Dirección de Registro Civil; Registros Internos para 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001 y 2002.

MATRIMONIOS REGISTRADOS SEGUN MUNICIPIO DE RESIDENCIA HABITUAL 1990 - 2002

AÑO	MUNICIPIO	ESTADO
1990	176	34,050
1991	195	34,876
1992	190	35,489
1993	182	37,478
1994	180	35,565
1995	180	35,802
1996	188	36,180
1997	143	37,461
1998	164	36,512
1999	180	37,444
2000	135	34,433
2001	160	30,246
2002	117	32,601

FUENTE: Anuario Estadístico del Estado de Michoacán, 1992, 1993, 1994, 1995, 1996, 1997 y 1998, INEGI. Secretaría de Gobierno del Registro Civil; Registros Internos para 1997, 1998, 1999, 2000 y 2001.

DEFUNCIONES INFANTILES 1990 - 2000

AÑO	MUNICIPIO	ESTADO
1990	10	2,370
1991	11	2,085
1992	9	1,815
1993	7	1,649
1994	4	1,624
1995	12	1,625
1996	11	1,553
1997	7	1,421
1998	7	1,357
1999	4	1,233
2000	4	1,157

FUENTE: Anuario Estadístico del Estado de Michoacán, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001 y 2002. INEGI. Mortalidad 1990, 1991 y 1995. INEGI ; Secretaría de Salud en Michoacán (SSM).

DEFUNCIONES GENERALES REGISTRADAS 1990 - 2002

AÑO	MUNICIPIO	ESTADO
1990	94	17,296
1991	94	17,607
1992	108	17,847
1993	81	17,869
1994	80	17,819
1995	96	18,515
1996	88	17,205
1997	84	17,726
1998	80	17,421
1999	100	17,127
2000	90	16,950
2001	68	15,199
2002	119	18,423

FUENTE: Anuarios Estadísticos del Estado de Michoacán, 1992, 1993, 1994, 1995, 1996 y 1997. INEGI. Michoacan, INEGI y Secretaría de Salud en Michoacán. Secretaría de Gobierno, Dirección de Registro Civil; Registros internos para 1996, 1997, 1998, 1999, 2000 y 2001

POBLACION URBANA Y RURAL 1980 2000

POBLACION	MUNICIPIO	ESTADO
1980		
URBANA	13,993	1,503,980
RURAL	2,140	1,327,273
1990		
URBANA	12,902	2,186,354
RURAL	1,772	1,361,755
2000		
URBANA	13,900	2,606,766
RURAL	1,766	1,378,901

AGRICULTURA

TENENCIA DE LA TIERRA SEGUN EJIDOS CERTIFICADOS POR EL PROGRAMA DE CERTIFICACION DE DERECHOS EJIDALES (Ejidos) 2002

CONCEPTO	MUNICIPIO	ESTADO
NUMERO DE EJIDOS CERTIFICADOS	1	1,247
SIN CERTIFICAR	0	445

SUPERFICE MEDIDA	1,228.18	1,440,437.03
SIN MEDIR	0.00	887,531.28
ASENTAMIENTOS HUMANOS	10.70	27,567.85

FUENTE: Registro Agrario Nacional, Delegación Michoacán, para 2002.

POZOS EXISTENTES PARA RIEGO 2001

CONCEPTO	ESTADO	MUNICIPIO
POZOS PARA RIEGO	7,092	4

FUENTE: Comision Nacional del Agua, Gerencia Estatal en Michoacán, Subgerencia de Administración de Agua 2001.

DESTINO DE LA PRODUCCION DE LAS UNIDADES AGRICOLAS (Unidades) 1991

DESTINO DE LA PRODUCCIÓN	MUNICIPIO	ESTADO
DESTINADAS SOLO AL AUTOCONSUMO	410	76,750
DESTINADAS A LA VENTA NACIONAL	393	88,216
DESTINADAS A LA VENTA NACIONAL Y EXPORTACION	0	757
NO REPORTARON PRODUCCION	100	19,445

FUENTE: VII Censo Agrícola-Ganadero Tomo 1, Resultados Definitivos, Michoacán. INEGI.

PRODUCTORES BENEFICIADOS, SUPERFICIE HABILITADA Y MONTO RECUPERADO DEL PROGRAMA CREDITO A LA PALABRA 1995-1999

CONCEPTO	MUNICIPIO	ESTADO
1995		
PRODUCTORES BENEFICIADOS	176	45,118
SUPERFICIE HABILITADA (HAS.)	426.50	109,194.79
MONTO RECUPERADO (MILES DE PESOS)	170.60	40,851.61
1996		
PRODUCTORES BENEFICIADOS	189	48,891
SUPERFICIE HABILITADA (HAS.)	447.50	114,222.83
MONTO RECUPERADO (MILES DE PESOS)	147.00	39,239.61
1997		
PRODUCTORES BENEFICIADOS	178	46,605
SUPERFICIE HABILITADA (HAS.)	425.50	110,004.43
MONTO RECUPERADO (MILES DE PESOS)	170.20	42,466.32
1998		
PRODUCTORES BENEFICIADOS	149	47,374
SUPERFICIE HABILITADA (HAS.)	361.00	118,390.67
MONTO RECUPERADO (MILES DE PESOS)	132.40	37,933.04
1999		
PRODUCTORES BENEFICIADOS	115	44,912
SUPERFICIE HABILITADA (HAS.)	281.00	113,087.00
MONTO RECUPERADO (MILES DE PESOS)	114.33	35,794.82

FUENTE: Secretaría de Desarrollo Agropecuario, 1995, 1996, 1997 y 1998. Secretaría de Desarrollo Social, 1999.

PRODUCTORES SOLICITANTES, RATIFICADOS, BENEFICIADOS, SUPERFICIE COMPROMETIDA Y MONTO PAGADO POR EL PROCAMPO 2002

CONCEPTO	MUNICIPIO	ESTADO
PRODUCTORES SOLICITANTES	232	172,908
RATIFICADOS	232	172,908
BENEFICIADOS	232	172,908
SUPERFICE COMPROMETIDA (HAS.)	1,354.43	704,602.19
MONTO PAGADO (MILES DE PESOS)	1,181.93	611,674.67

FUENTE: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Delegación en el Estado, Michoacán, para 2001.

EJIDOS Y COMUNIDADES AGRARIAS CON SUPERFICIE DE LABOR POR DISPONIBILIDAD DE AGUA 1991

DISPONIBILIDAD DE AGUA	ESTADO	MUNICIPIO
SOLO RIEGO	189	0
SOLO TEMPORAL	883	2
RIEGO Y TEMPORAL	736	0

FUENTE: VII Censo Ejidal, 1991. Resultados Definitivos, Michoacán, INEGI.

GANADERÍA

UNIDADES DE CRIA Y EXPLOTACION DE ANIMALES 1991

CONCEPTO	ESTADO	MUNICIPIO
BOVINO	81,025	295
PORCINO	52,768	179
CAPRINO	15,449	108
OVINO	8,734	41
EQUINO	98,803	480
AVES DE CORRAL	106,237	396
CONEJOS Y COLMENAS	8,533	97

FUENTE: VII Censo Agrícola-Ganadero, Tomo II Y III, Resultados Definitivos; Michoacán 1991, INEGI.

EJIDOS Y COMUNIDADES AGRARIAS CON CRIA Y EXPLOTACION DE ANIMALES 1991

CONCEPTO	ESTADO	MUNICIPIO
BOVINO	1,627	2
PORCINO	81	0
AVES	27	0
CAPRINO	42	0
OVINO	24	0

FUENTE: Michoacán, Resultados Definitivos del VII Censo Ejidal, 1991. INEGI.

SUPERFICIE DEDICADA A LA GANADERIA (Hectáreas) 1995

CONCEPTO	MUNICIPIO	ESTADO
SUPERFICIE DE PASTOS Y PRADERAS INDUCIDAS	0.00	430,744.00
NATURALES	13,873.00	2,161,143.00
CULTIVOS FORRAJEROS	308.00	216,197.00

FUENTE: Anuario Estadístico del Estado de Michoacán, 1996. INEGI.

AFILIADOS A LA ASOCIACION GANADERA POR ESPECIE 1997

CONCEPTO	ESTADO	MUNICIPIO
POR GANADO BOVINO	56,641	249
POR GANADO PORCINO	814	94
POR GANADO APICOLA	222	12

FUENTE: Secretaría de Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural, Subdelegación de Ganadería, Estadísticas Internas para 1998.

POBLACION GANADERA POR ESPECIE (Cabezas) 2002

CONCEPTO	MUNICIPIO	ESTADO
GANADO BOVINO	6,487	2,042,781
GANADO PORCINO	38,662	905,516
GANADO OVINO	540	242,986
GANADO CAPRINO	599	481,623
GANADO EQUINO	1,242	156,546
AVES	110,000	26,489,878
ABEJAS	1,300	74,034

FUENTE: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Subdelegación de Planeación en el Estado, Michoacán, 2002.

VOLUMEN DE LA PRODUCCION DE CARNE EN CANAL (Toneladas) 2002

CONCEPTO	ESTADO	MUNICIPIO
VOLUMEN DE LA PRODUCCION DE LA CARNE DE BOVINO	135.19	50,164.36
VOLUMEN DE LA PRODUCCION DE CARNE DE PORCINO	611.71	53,786.44
VOLUMEN DE LA PRODUCCION DE CARNE DE OVINO	1.64	1,217.44
VOLUMEN DE LA PRODUCCION DE CARNE DE CAPRINO	1.82	2,441.29
VOLUMEN DE LA PRODUCCION DE CARNE DE AVES EN CANAL	152.06	44,874.33

FUENTE: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Delegación en el Estado Michoacán, para 2002.

PRODUCCION DE HUEVO Y MIEL (Toneladas) 1995 - 2002

CONCEPTO	MUNICIPIO	ESTADO
1995		
HUEVO	0	17,321
MIEL	59	1,555
1996		
HUEVO	0	19,140
MIEL	59	1,676
1997		
HUEVO	0	51,284
MIEL	59	1,509
1998		
HUEVO	36	25,959
MIEL	59	1,591
1999		
HUEVO	0	26,840
MIEL	59	1,826
2000		
HUEVO	0	28,077
MIEL	59	1,903
2001		
HUEVO	0	25,276
MIEL	59	1,915
2002		
HUEVO	0	25,944
MIEL	49	1,794

FUENTE: Anuario Estadístico del Estado de Michoacán 1992, 1993, 1994, 1995, 1996 y 1997. INEGI. SAGARPA, Subdelegación de Ganadería, Estadísticas Internas para 1997, 1998, 1999, 2000, 2001 y 2002.

VALOR DE LA PRODUCCION DE CARNE EN CANAL (Miles de pesos) 2002

CONCEPTO	MUNICIPIO	ESTADO
VALOR DE LA PRODUCCION DE CARNE DE BOVINO	3,456.51	1,089,134.91
VALOR DE LA PRODUCCION DE CARNE DE PORCINO	16,082.93	1,017,780.26
VALOR DE LA PRODUCCION DE CARNE DE OVINO	94.43	54,010.50
VALOR DE LA PRODUCCION DE CARNE DE CAPRINO	95.75	97,185.60
VALOR DE LA PRODUCCION DE CARNE DE AVES	3,345.41	920,413.42

FUENTE: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Delegación en el Estado de Michoacán, Para 2002.

PRODUCCION DE LECHE (Miles de litros) 2002

CONCEPTO	MUNICIPIO	ESTADO
PRODUCCION	968	305,142

FUENTE: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Subdelegación de Planeación en el Estado, Michoacán, 2002.

INVERSION PUBLICA DESTINADA A LA GANADERIA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1996 2002

CONCEPTO	MUNICIPIO	ESTADO
1996		
CONVENIO DESARROLLO SOCIAL	0.00	2,423,625.00
NORMAL ESTATAL	0.00	7,090,296.96
1997		
CONVENIO DESARROLLO SOCIAL	0.00	3,866,913.00
NORMAL ESTATAL	40,773.00	20,829,167.00
1998		
CONVENIO DESARROLLO SOCIAL	318,400.00	31,915,469.72

DESTINO DE LA PRODUCCION DE LAS UNIDADES 1991

UNIDADES	ESTADO	MUNICIPIO
DE PRODUCCION	150,410	810
DESTINADAS AL AUTOCONSUMO	111,004	556
DESTINO LOCAL O NACIONAL	39,363	254
DESTINO LOCAL, NACIONAL Y DE EXPORTACION	43	0

FUENTE: VII Censo Agrícola-Ganadero, 1991, Michoacán. Tomo III. INEGI.

INVERSION PUBLICA DESTINADA A LA GANADERIA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1996 2002

CONCEPTO	MUNICIPIO	ESTADO
1998		
NORMAL ESTATAL	4,080.00	13,473,483.04
1999		
CONVENIO DESARROLLO SOCIAL	140,000.00	23,491,026.07
NORMAL ESTATAL	0.00	3,488,850.00
2000		
ALIANZA PARA EL CAMPO	0.00	0.00
NORMAL ESTATAL	15,667.00	14,047,214.00
2001		
CONVENIO DESARROLLO SOCIAL	0.00	1,148,533.00
NORMAL ESTATAL	11,202.15	3,436,253.20
2002		
CONVENIO DESARROLLO SOCIAL	112,120.00	30,258,694.05
NORMAL ESTATAL	0.00	6,739,643.50

FUENTE: Secretaria de Desarrollo Agropecuario, Dirección de Ganadería para 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001 y 2002.

SILVICULTURA

SUPERFICIE DE UNIDADES DE PRODUCCION RURAL SEGUN USO DEL SUELO (Hectáreas) 1991

CONCEPTO	MUNICIPIO	ESTADO
LABOR	5,082.55	1,372,077.10
SOLO CON BOSQUE O SELVA	92.00	224,413.23
BOSQUE O SELVA CON PASTOS NATURALES	0.00	49,549.10
PASTO NATURAL AGOSTADERO O ENMONTONADO	7,416.07	1,743,748.01

SIN VEGETACION	39.00	15,163.04
----------------	-------	-----------

FUENTE: VII Censo Agrícola-Ganadero, Michoacán, Resultados Definitivos, Tomo I, INEGI.

SUPERFICIE DE UNIDADES DE PRODUCCION RURAL, CON Y SIN ACTIVIDAD AGROPECUARIA Y FORESTAL 1991

SUPERFICIE	ESTADO	MUNICIPIO
UNIDADES DE PRODUCCION RURAL (UNIDADES)	226,941	1,235
SUPERFICIE TOTAL (HECTAREAS)	3,404,950.52	12,629.62
SUPERFICIE CON ACTIVIDAD AGROPECUARIA Y FORESTAL (HECTARE)	2,308,262.81	8,564.93
SUPERFICIE SIN ACTIVIDAD AGROPECUARIA Y FORESTAL (HECTAREA)	1,096,687.71	4,064.69

FUENTE: VII Censo Agrícola-Ganadero, Michoacán, Resultados Definitivos, Tomo I, INEGI.

ARBOLES PLANTADOS Y SUPERFICIE REFORESTADA 1995 2002

ARBOLES	MUNICIPIO	ESTADO
1995		
ARBOLES PLANTADOS (MILES)	0	15,236
SUPERFICIE REFORESTADA (HECTAREAS)	0.00	8,829.92
1996		
ARBOLES PLANTADOS (MILES)	0	15,624
SUPERFICIE REFORESTADA (HECTAREAS)	0.00	19,374.90
1997		
ARBOLES PLANTADOS (MILES)	10	15,981
SUPERFICIE REFORESTADA (HECTAREAS)	10.00	9,000.70
1998		
ARBOLES PLANTADOS (MILES)	0	18,075
SUPERFICIE REFORESTADA (HECTAREAS)	0.00	9,372.25

ARBOLES PLANTADOS Y SUPERFICIE REFORESTADA 1995 2002

ARBOLES	MUNICIPIO	ESTADO
1999		
ARBOLES PLANTADOS (MILES)	0	16,875
SUPERFICIE REFORESTADA (HECTAREAS)	0.00	8,540.00
2000		
ARBOLES PLANTADOS (MILES)	60	25,095
SUPERFICIE REFORESTADA (HECTAREAS)	50.00	15,995.86
2001		
ARBOLES PLANTADOS (MILES)	16	24,520
SUPERFICIE REFORESTADA (HECTAREAS) 1	0.00	15,477.79
2002		
ARBOLES PLANTADOS (MILES)	0	22,877
SUPERFICIE REFORESTADA (HECTAREAS)	0.00	16,051.82

FUENTE: Anuario Estadístico del Estado de Michoacán, 1996, 1997 y 1998, INEGI. Comisión Forestal del Estado, Dirección de Desarrollo Forestal, Registros Administrativos para el año 1999, 2000, 2001 y 2002.

SUPERFICIE CUBIERTA POR BOSQUE, SELVA Y TERRENO EROSIONADO (Hectáreas) 1995

SUPERFICIE	MUNICIPIO	ESTADO
DE BOSQUE NO COMERCIAL	1,553.00	428,331.00

DE BOSQUE COMERCIAL	1,295.00	650,367.00
SUPERFICIE EROSIONADA	4,440.00	576,060.00

FUENTE: Comisión Forestal del Estado, Dirección de Desarrollo Forestal, Registros Administrativos. Para los años 1997,1998, 1999, 2000 y 2001.

INCENDIOS FORESTALES 1995 - 2002

AÑO	MUNICIPIO	ESTADO
1995	6	738
1996	0	774
1997	4	597
1998	4	1,793
1999	1	920
2000	4	777
2001	1	431
2002	1	604

FUENTE: Anuario Estadístico del Estado de Michoacán 1996, INEGI. Comisión Forestal del Estado, Dirección de Desarrollo Forestal, Registros Administrativos . Para los años de 1997, 1998, 1999, 2000 y 2001.

SUPERFICIE SINIESTRADA POR INCENDIOS 1995 2002

CONCEPTO	MUNICIPIO	ESTADO
1995		
PASTOS	66.00	1,778.00
HIERBAS Y ARBUSTOS	61.00	2,664.00
RENUEVO	1.00	829.00
ARBOLADA	1.00	1,004.00
1996		
PASTOS	0.00	1,529.00
HIERBAS Y ARBUSTOS	0.00	3,300.00
RENUEVO	0.00	997.00
ARBOLADA	0.00	335.00
1997		
PASTOS	30.00	1,353.00
HIERBAS Y ARBUSTOS	12.00	3,020.00
RENUEVO	7.00	841.00
ARBOLADA	2.00	400.00
1998		
PASTOS	27.00	8,553.50
HIERBAS Y ARBUSTOS	19.00	11,315.25
RENUEVO	10.00	3,563.75
ARBOLADA	5.00	2,358.00
1999		
PASTOS	10.00	2,083.00
HIERBAS Y ARBUSTOS	0.00	2,916.50
RENUEVO	5.00	1,164.50
ARBOLADA	0.00	644.50
2000		
PASTOS	15.00	2,290.00
HIERBAS Y ARBUSTOS	5.00	3,982.00
RENUEVO	1.00	1,060.00
ARBOLADA	0.00	514.00
2001		
PASTOS	1.00	660.00
HIERBAS Y ARBUSTOS	0.00	238.00

ELECTRICIDAD

USUARIOS, VOLUMEN Y VALOR DE LAS VENTAS DE ENERGIA ELECTRICA AÑO 2002

CONCEPTO	MUNICIPIO	ESTADO
USUARIOS	6,025	1,099,933
VOLUMEN DE VENTAS (MWH)	14,567.24	6,199,878.21
VALOR DE LAS VENTAS (MILES DE PESOS)	12,397.66	3,641,308.19

FUENTE: Comisión Federal de Electricidad, Gerencia Regional de Producción Occidente, Estadísticas Internas, 1998, 1999, 2000, 2001 y 2002.

VOLUMEN DE LAS VENTAS DE ENERGIA ELECTRICA, POR TIPO DE USUARIO 200 2002

CONCEPTO	MUNICIPIO	ESTADO
INDUSTRIAL	43,342.25	4,848,690.40
RESIDENCIAL	4,608.78	1,087,263.67
COMERCIAL	1,673.18	330,113.37
AGRICOLAS	61.26	228,466.41
ALUMBRADO PUBLICO	608.15	117,987.71
AGUA POTABLE	216.47	61,882.83
TEMPORALES	5.00	625.05
2001		
INDUSTRIAL	4,392.00	3,951,903.00
RESIDENCIAL	4,472.00	1,154,010.00
COMERCIAL	1,604.00	343,500.00
AGRICOLAS	57.00	218,229.00
ALUMBRADO PUBLICO	612.00	122,796.00
AGUA POTABLE	219.00	59,891.00
TEMPORALES	6.00	814.00

2002		
INDUSTRIAL	6,531.74	4,266,801.64
RESIDENCIAL	5,240.81	1,181,803.82
COMERCIAL	1,826.62	360,541.98
AGRICOLAS	56.83	202,166.89
ALUMBRADO PUBLICO	690.20	129,154.44
AGUA POTABLE	216.19	58,810.83
TEMPORALES	4.83	596.93

FUENTE: Comisión Federal de Electricidad, Gerencia Regional de Producción Occidente, Estadísticas Internas, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001 y 2002.

VIVIENDAS HABITADAS POR DISPONIBILIDAD DE ENERGIA ELECTRICA 2000

CONCEPTO	ESTADO	MUNICIPIO
VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS	846,333	3,464
VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS CON DISPONIBILIDAD	806,949	3,418

FUENTE: XII Censo General de Población y Vivienda 2000, Michoacán, INEGI.

INDUSTRIA, COMERCIO Y MINERÍA

PRINCIPALES CARACTERISTICAS DE LAS UNIDADES ECONOMICAS DEDICADAS AL COMERCIO 1998

CONCEPTO	MUNICIPIO	ESTADO
VALOR AGREGADO	24,142	8,402,053

FUENTE: Censos Económicos. 1994,1999. Michoacán. INEGI.

TURISMO

ESTABLECIMIENTOS Y CUARTOS DE HOSPEDAJE TEMPORAL POR CATEGORIA 2001- 2002

CONCEPTO	MUNICIPIO	ESTADO
2001		
ESTABLECIMIENTOS CLASE ESPECIAL	0	3
5 ESTRELLAS	0	4
4 ESTRELLAS	0	37

3 ESTRELLAS	0	77
2 ESTRELLAS	2	110
1 ESTRELLA	0	70
OTROS	0	119
CUARTOS DE CLASE ESPECIAL	0	111
5 ESTRELLAS	0	494
4 ESTRELLAS	0	2,739
3 ESTRELLAS	0	3,100
2 ESTRELLAS	35	2,831
1 ESTRELLA	0	1,677
OTROS	0	2,287

CONCEPTO	MUNICIPIO	ESTADO
2002		
ESTABLECIMIENTOS CLASE ESPECIAL	0	3
5 ESTRELLAS	0	5
4 ESTRELLAS	0	42
3 ESTRELLAS	0	78
2 ESTRELLAS	2	105
1 ESTRELLA	0	67
OTROS	0	114
CUARTOS DE CLASE ESPECIAL	0	111
5 ESTRELLAS	0	505
4 ESTRELLAS	0	2,957
3 ESTRELLAS	0	3,078
2 ESTRELLAS	35	2,765
1 ESTRELLA	0	1,593

FUENTE: Anuario Estadístico del Estado de Michoacán, 1996 y 1997, INEGI. Secretaria Estatal de Turismo, para 1998, 1999, 2000, 2001 y 2002.

ATRATIVOS TURISTICOS

CONCEPTO	ESTADO	MUNICIPIO
1996		
SITIOS NATURALES	1,682	10
MUSEOS Y MANIFESTACIONES CULTURALES	316	1
OTROS 438 5(sic)		

FUENTE: Instructivo de Lectura del Inventario de Atractivos Turísticos de Michoacán, Secretaría Estatal de Turismo, 1996.

EMPLEO

POBLACION DE 12 AÑOS Y MAS POR CONDICION DE ACTIVIDAD ECONOMICA

CONCEPTO	ESTADO	MUNICIPIO
2000		
POBLACION DE 12 AÑOS Y MAS	2,787,584	11,477
POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA OCUPADA	1,226,606	5,115
DESOCUPADA	14,843	22
POBLACION ECONOMICAMENTE INACTIVA ESTUDIANTES	344,109	850
HOGAR	764,463	3,735
JUBILADOS Y PENSIONADOS	22,625	77
INCAPACITADOS PERM	18,046	97
OTRO TIPO DE ACTIVIDAD	385,089	1,554
NO ESPECIFICO	11,803	27

FUENTE: XII Censo General de Población y Vivienda 2000, Michoacán, INEGI.

POBLACION OCUPADA POR SECTOR DE ACTIVIDAD 2000

CONCEPTO	ESTADO	MUNICIPIO
POBLACION OCUPADA EN EL SECTOR PRIMARIO	290,721	700

SECUNDARIO	304,818	2,247
TERCIARIO	598,751	2,066
NO ESPECIFICADO	32,316	102

FUENTE: XII Censo General de Población y Vivienda 2000, Michoacán, INEGI.

POBLACION OCUPADA POR GRUPO DE INGRESO 2000

CONCEPTO	ESTADO	MUNICIPIO
NO RECIBE INGRESO	150,225	380
MENOS DE 1 SALARIO MINIMO	165,409	617
DE 1 A 3 SALARIOS MINIMOS	580,946	2,900
DE 3 A 10 SALARIOS MINIMOS	226,457	834
MAS DE 10 SALARIOS MINIMOS	32,293	99
NO ESPECIFICO	71,276	285

FUENTE: XII Censo General de Población y Vivienda 2000, Michoacán, INEGI.

JUSTICIA Y GOBIERNO

PRINCIPALES ACTOS DEL REGISTRO CIVIL 2002

CONCEPTO	ESTADO	MUNICIPIO
NACIMIENTOS	119,665	356
MATRIMONIOS	32,601	117
DIVORCIOS	2,821	18
DEFUNCIONES	18,423	119

FUENTE: Secretaría de Gobierno; Dirección del Registro Civil; Registros Internos, 2003.

COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

LONGITUD DE LA RED CARRETERA POR CLASE Y SUPERFICIE DE RODAMIENTO AÑO 2001 -2002

LONGITUD DE CARRETERA	MUNICIPIO	ESTADO
2001		
PAVIMENTADA	11.50	5,726.30
REVESTIDA	19.30	2,917.24
2002		
PAVIMENTADA	11.70	817.34
REVESTIDA	7.60	2,240.90

FUENTE: Anuario Estadístico del Estado de Michoacán, 1996 y 1997, INEGI. Registros Estadísticos del Centro, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para 1997, 1998, 1999, 2000, 2001 y 2002.

OFICINAS POSTALES Y RED TELEGRAFICA 2001 2002

CONCEPTO	MUNICIPIO	ESTADO
2001		
OFICINAS POSTALES	13	1,508
RED TELEGRAFICA	2	154
2002		
OFICINAS POSTALES	14	1,529
RED TELEGRAFICA	1	70

FUENTE: Anuario Estadístico del Estado de Michoacán, 1996 y 1997, INEGI. Registros Administrativos de Servicio Postal Mexicano, para 1997-2002. Coordinación de Operación, Gerencia Estatal de Telecomunicaciones de México, para 1997-2002.

GIROS TELEGRAFICOS TRANSMITIDOS Y RECIBIDOS 2002

CONCEPTO	MUNICIPIO	ESTADO
TRANSMITIDOS AL INTERIOR	682	150,909
RECIBIDOS DEL INTERIOR	1,398	272,412
INTERNACIONAL	564	67,633

FUENTE: Registros administrativos, Gerencia Estatal de Telecomunicaciones de México, 2002.

VEHICULOS Y CAMIONES REGISTRADOS POR TIPO DE SERVICIO

TIPO DE SERVICIO	ESTADO	MUNICIPIO
AUTOMOVILES OFICIALES	1,525	0
PARTICULARES	397,155	1,811
CAMIONES PARA PASAJEROS OFICIALES	29	0
PARTICULARES	640	1
CAMIONES DE CARGA OFICIALES	3,178	0
PARTICULARES	434,850	2,421

FUENTE: Registros Administrativos de la Tesorería General del Estado, 2002.

FINANZAS

DISTRIBUCION DE LOS RECURSOS DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (Pesos)

AÑO	MUNICIPIO	ESTADO
1998	1,416,818.00	450,785,595.00
1999	2,045,035.00	650,663,938.00
2000	2,515,958.00	800,496,249.00
2001	7,173,991.00	1,357,065,541.00
2002	1,614,579.00	997,045,139.00
2003	1,680,361.00	1,021,701,010.00

FUENTE: Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, del 31 Enero 2000, 26 Febrero 2001, 31 Enero 2002 y 31 Enero 2003.

BIENESTAR SOCIAL

LECHERIAS Y FAMILIAS BENEFICIADAS CON LA DISTRIBUCION Y VENTA DE LECHE SUBSIDIADA 2001- 2002

CONCEPTO	MUNICIPIO	ESTADO
2001		
LECHERIAS	1	234
FAMILIAS	423	89,824
2002		
LECHERIAS	1	239
FAMILIAS	266	86,121

FUENTE: Programa de Abasto Social de Michoacán, para 2001 - 2002.

NIÑOS ATENDIDOS EN LOS PROGRAMAS DE CURSOS COMUNITARIOS "FINANCIAMIENTO EDUCATIVO RURAL" AÑO 2001-2002

CONCEPTO	MUNICIPIO	ESTADO
2001		
LOCALIDADES EN PREESCOLAR	0	1,318
ALUMNOS EN PREESCOLAR	0	7,235
LOCALIDADES EN PRIMARIA	0	1,459
ALUMNOS EN PRIMARIA	0	11,425
TRASLADOS ATENDIDOS POR FIDUCAR	0	2,155
HOSPEDAJES ATENDIDOS POR FIDUCAR	0	90
2002		
LOCALIDADES EN PREESCOLAR	0	1,379
ALUMNOS EN PREESCOLAR	0	10,132
LOCALIDADES EN PRIMARIA	0	1,607
ALUMNOS EN PRIMARIA	0	13,436
TRASLADOS ATENDIDOS POR FIDUCAR	1	2,149
HOSPEDAJES ATENDIDOS POR FIDUCAR	0	25

FUENTE: Consejo Nacional de Fomento Educativo, 2001 y 2002.

BECAS FEDERALES Y ESTATALES OTORGADAS A NIÑOS AÑO

2000- 2001

CONCEPTO	MUNICIPIO	ESTADO
BECAS		
2000(ENE-JUN)		
FEDERALES	1	2,633
ESTATALES	30	8,223
2000(SEP-DIC)		
FEDERALES	1	2,631
ESTATALES	25	8,654
2001(ENE-JUN)		
FEDERALES	1	2,793
ESTATALES	25	8,694
2001(SEP-DIC)		
FEDERALES	1	2,793
ESTATALES	29	8,506

FUENTE: Secretaría de Educación en el Estado, Estadísticas Internas, 2000 y 2001.

DISTRIBUCION DE DESPENSAS ALIMENTICIAS Y ESCUELAS QUE OFRECEN DESAYUNOS ESCOLARES 2001

CONCEPTO	MUNICIPIO	ESTADO
LOCALIDADES CON DISTRIBUCION		
DE DESPENSA	3	2,276
ESCUELAS QUE OFRECEN DESAYUNOS	0	328

FUENTE: Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán; Dirección de Información y Estadística; Inventario de Obra Pública, 2001.

PLAZAS CIVICAS 2001

CONCEPTO	MUNICIPIO	ESTADO
PLAZAS CIVICAS	1	60

FUENTE: Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán; Dirección de Información y Estadística; Inventario de Obra Pública, 2001.

EDUCACION

ALUMNOS INSCRITOS Y EGRESADOS, MAESTROS Y ESCUELAS EN EDUCACION PREESCOLAR

CONCEPTO	MUNICIPIO	ESTADO
2000/2001		
ALUMNOS INSCRITOS	515	138,155
ALUMNOS EGRESADOS	507	125,980
MAESTROS	24	7,193
AULAS	25	7,213
ESCUELAS	8	3,964
2001/2002		
ALUMNOS INSCRITOS	545	137,339
ALUMNOS EGRESADOS	545	125,498
MAESTROS	22	7,367
AULAS	27	7,226
ESCUELAS	8	3,820

ALUMNOS INSCRITOS Y EGRESADOS, MAESTROS, ESCUELAS Y AULAS EN EDUCACION PRIMARIA

CONCEPTO	MUNICIPIO	ESTADO
2000/2001		
ALUMNOS INSCRITOS	2,178	689,215
EGRESADOS	2,002	612,008
MAESTROS	79	27,954
AULAS	100	30,015
ESCUELAS	12	5,888
2001/2002		
ALUMNOS INSCRITOS	2,123	682,934
EGRESADOS	1,963	609,776
MAESTROS	79	28,135
ESCUELAS	12	5,790

ALUMNOS INSCRITOS Y EGRESADOS, MAESTROS, ESCUELAS Y AULAS EN EDUCACION SECUNDARIA

CONCEPTO	MUNICIPIO	ESTADO
2000/2001		
ALUMNOS INSCRITOS	660	214,931
EGRESADOS	473	152,027
MAESTROS	35	11,438
AULAS	18	7,223
ESCUELAS	2	1,180
2001/2002		
ALUMNOS INSCRITOS	653	222,356
EGRESADOS	490	157,735
MAESTROS	35	11,836
ESCUELAS	2	1,232

ALUMNOS INSCRITOS Y EGRESADOS, MAESTROS, ESCUELAS Y AULAS DE BACHILLERATO

CONCEPTO	MUNICIPIO	ESTADO
2000/2001		
ALUMNOS INSCRITOS	110	78,181
EGRESADOS	26	43,306
MAESTROS	5	4,770
AULAS	9	2,106
ESCUELAS	1	234
2001/2002		
ALUMNOS INSCRITOS	163	93,712
EGRESADOS	45	52,616
MAESTROS	7	6,054
AULAS	9	1,619
ESCUELAS	1	291

ALUMNOS INSCRITOS Y EGRESADOS, MAESTROS, ESCUELAS Y AULAS EN EDUCACION PROFESIONAL MEDIO 2001/2002

CONCEPTO	MUNICIPIO	ESTADO
ALUMNOS INSCRITOS	0	8,704
EGRESADOS	0	6,711
MAESTROS	0	753
ESCUELAS	0	24

ALUMNOS INSCRITOS Y EGRESADOS, MAESTROS, ESCUELAS Y AULAS EN EDUCACION NORMAL 2001/2002

CONCEPTO	MUNICIPIO	ESTADO
ALUMNOS INSCRITOS	0	4,628
EGRESADOS	0	4,377
MAESTROS	0	366
ESCUELAS	0	25

ALUMNOS INSCRITOS Y EGRESADOS, MAESTROS, ESCUELAS Y AULAS EN EDUCACION DE CAPACITACION EN EL TRABAJO 2001/2002

CONCEPTO	MUNICIPIO	ESTADO
ALUMNOS INSCRITOS	16	46,590
EGRESADOS	11	37,358
MAESTROS	9	1,365
ESCUELAS	1	317

ALUMNOS INCORPORADOS Y ALFABETIZADOS EN EDUCACION PARA ADULTOS 2001/2002

CONCEPTO	MUNICIPIO	ESTADO
INCORPORADOS	2	6,446
ALFABETIZADOS	3	1,702

POBLACION DE 15 AÑOS Y MAS POR CONDICION DE ALFABETISMO Y SEXO 2000

CONCEPTO	MUNICIPIO	ESTADO
ALFABETAS HOMBRES	4,372	1,008,339
MUJERES	5,188	1,132,000
ANALFABETAS HOMBRES	469	146,086
MUJERES	441	199,517

POBLACION DE 6 A 14 AÑOS, SEGUN APTITUD PARA LEER Y ESCRIBIR POR SEXO AÑO 2000

CONCEPTO	MUNICIPIO	ESTADO
POBLACION HOMBRES	1,476	451,010
MUJERES	1,521	443,166
HOMBRES QUE SABEN LEER Y ESCRIBIR	1,369	379,032
MUJERES QUE SABEN LEER Y ESCRIBIR	1,422	382,771
HOMBRES QUE NO SABE LEER Y ESCRIBIR	103	70,153
MUJERES QUE NO SABE LEER Y ESCRIBIR	94	58,641
HOMBRES QUE NO ESPECIFICARON	4	1,825
MUJERES QUE NO ESPECIFICARON	5	1,754

FUENTE: Secretaría de Educación en el Estado, Departamento de Estadística, Estadísticas Internas, para todos los ciclos.

SALUD

RECURSOS MATERIALES. HUMANOS Y SERVICIOS DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR SALUD 2002

CONCEPTO	ESTADO	MUNICIPIO
UNIDADES MEDICAS DE PRIMER NIVEL	831	3
DE SEGUNDO NIVEL	41	0
CAMAS CENSABLES	2,090	0
CAMAS NO CENSABLES	2,821	9
CONSULTORIOS	1,761	7
MEDICOS	4,738	11
ENFERMERAS	5,306	10
CONSULTAS GENERALES DE ESPECIALIDAD	6,853,130	24,888
	975,011	0

FUENTE: IMSS, ISSSTE, SSM y DIF para 2001.

POBLACION DERECHOHABIENTE Y USUARIA DEL IMSS POR REGIMEN ORDINARIO Y PROGRAMA IMSS-SOLIDARIDAD

CONCEPTO	MUNICIPIO	ESTADO
2000		
DERECHOHABIENTE DEL IMSS POR REGIMEN ORDINARIO	3,215	1,137,327
USUARIA DEL IMSS POR REGIMEN ORDINARIO MEDIANTE EL PROGRAMA IMSS SOLIDARIDAD	0	1,188,654
2001		
DERECHOHABIENTE DEL IMSS POR REGIMEN ORDINARIO	3,120	1,172,625
USUARIA DEL IMSS POR REGIMEN ORDINARIO MEDIANTE EL PROGRAMA IMSS SOLIDARIDAD	3,690	737,362
	0	1,182,736

FUENTE: Instituto Mexicano del Seguro Social, 1995 , 1996, 1997, 1998, 1999, 2000 y 2001.

LOCALIDADES DE 100 A 5000 HABITANTES CON SERVICIO MEDICO 2001

LOCALIDADES DE 100 A 5000 HABITANTES	ESTADO	MUNICIPIO
CON SERVICIO	730	1
IMSS	303	0
SSM	441	1
CON UNIDAD MEDICA DE 1ER NIVEL	717	1
CON UNIDAD MEDICA DE 2O NIVEL	13	0
CON EQUIPO COMPLETO	202	0
EQUIPO PARCIAL	433	0

FUENTE: Inventario de Obra Pública 2001, Dirección de Información y Estadística, COPLADE.

TASA DE NATALIDAD Y MORTALIDAD 2002

CONCEPTO	ESTADO	MUNICIPIO
NACIMIENTOS	119,665	356
DEFUNCIONES GENERALES	18,423	119
DEFUNCIONES INFATILES MENORES DE 1 AÑO	1,154	4

FUENTE: Documento Sectorial de Demografía, Dirección de Estadística. SEPLADE.

VIVIENDA

MATERIAL PREDOMINANTE EN PISOS DE LAS VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS 2000

CONCEPTO	MUNICIPIO	ESTADO
TIERRA	220	152,390
CEMENTO O FIRME	1,653	421,402
MADERA MOSAICO U OTROS RECUBRIMIENTOS	1,581	267,727

FUENTE: XI, XII Censo General de Población y Vivienda 1990 y 2000, Michoacán, INEGI.

MATERIAL PREDOMINANTE EN TECHOS DE LAS VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS 2000

CONCEPTO	ESTADO	MUNICIPIO
LAMINA DE CARTON	113,781	145
PALMA, TEJAMANIL	8,684	58
LAMINA DE ASBESTO	115,577	133
TEJA	135,555	1,261
LOSA DE CONCRETO O TABIQUE	466,590	1,858

FUENTE: XII Censo General de Población y Vivienda 2000, Michoacán, INEGI.

VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS POR DISPONIBILIDAD DE AGUA, DRENAJE Y ENERGIA ELECTRICA

AÑO 2000	CONCEPTO	MUNICIPIO	ESTADO
VIVIENDAS HABITADAS		3,464	846,333
CON DISPONIBILIDAD DE AGUA		3,414	752,568
SIN DISPONIBILIDAD DE AGUA		38	84,583
NO ESPECIFICO DISPONIBILIDAD DE AGUA		12	9,182
CON DISPONIBILIDAD DE DRENAJE		3,293	631,973
SIN DISPONIBILIDAD DE DRENAJE		165	209,418
NO ESPECIFICO DISPONIBILIDAD DE DRENAJE		6	4,942
CON DISPONIBILIDAD DE ENERGIA ELECTRICA		3,418	806,949
SIN DISPONIBILIDAD DE ENERGIA ELECTRICA		31	36,056
NO ESPECIFICO DISPONIBILIDAD DE ENERGIA ELECTRICA		15	3,328

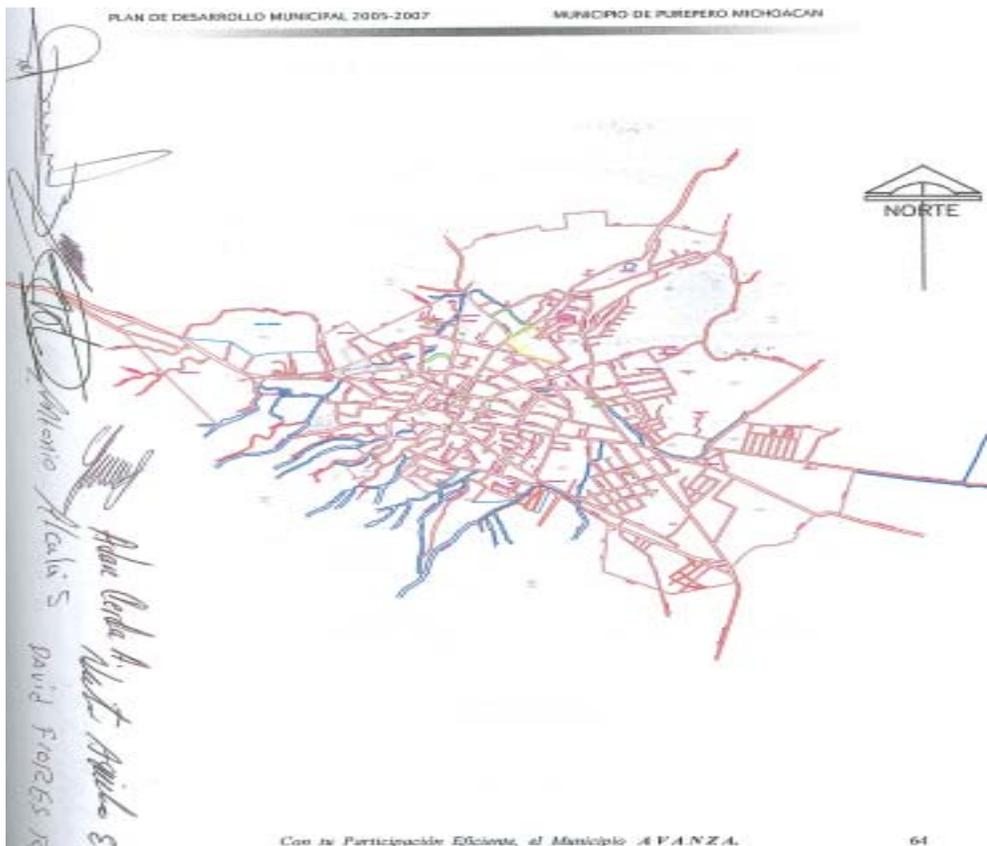
FUENTE: XII Censo General de Población y Vivienda 2000, Michoacán, INEGI.

MATERIAL PREDOMINANTE EN TECHOS DE LAS VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS 2000

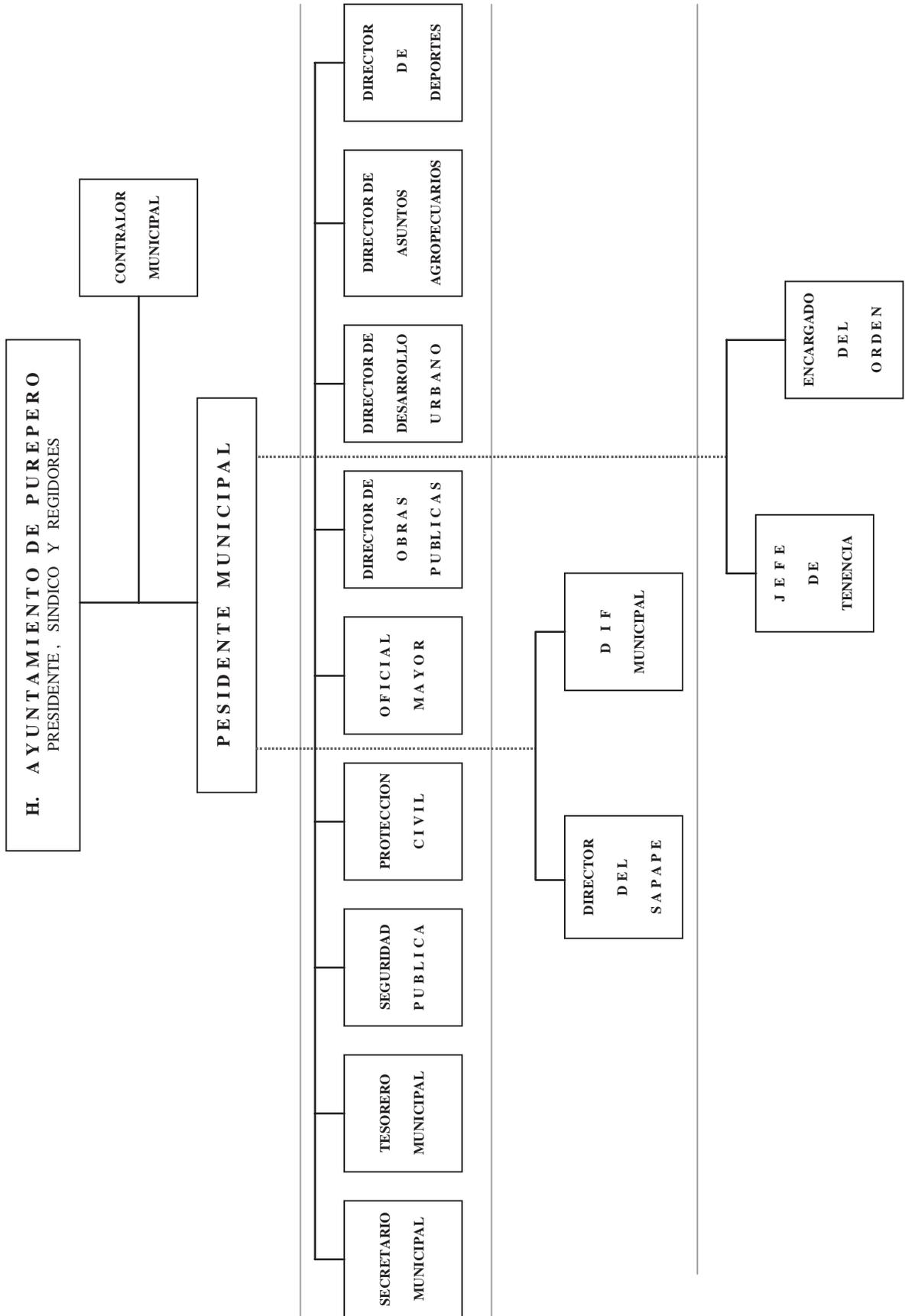
CONCEPTO	ESTADO	MUNICIPIO
LAMINA DE CARTON	113,781	145
PALMA, TEJAMANIL	8,684	58
LAMINA DE ASBESTO	115,577	133
TEJA	135,555	1,261
LOSA DE CONCRETO O TABIQUE	466,590	1,858

FUENTE: XII Censo General de Población y Vivienda 2000, Michoacán, INEGI.

CARTOGRAFIA MUNICIPAL DE PUREPERO MICHOACAN



ESTRUCTURA ORGANICA MUNICIPAL



CARTERA DE OBRAS 2005-2007

El presente listado de obras serán la base o plataforma para iniciar los trabajos de esta administración referente a la obra publica, puesto que son todas las solicitudes de obras recibidas y encontradas en la dirección de urbanismo y obras publicas, además de las obras mencionadas anteriormente en los objetivos o propuesta de obras convenidas con el Gobierno del Estado, contribuyendo así en la reducción de déficit de obras de infraestructura urbana y de servicios públicos, dando de esta manera soluciones parciales a la demanda que exige la ciudadanía

1. Ampliación de la línea de agua potable en el Bulevar Lázaro Cárdenas, de la localidad Dos Estrellas parte alta
2. Ampliación la red de agua potable en Dos Estrellas parte alta, los llanitos.
3. Construcción de la línea de agua potable en la calle Vicente Guerrero de la localidad de Villa Mendoza.
4. Ampliación de la línea de drenaje en la calle Constitución
5. Ampliación de la línea de drenaje en la calle La Perla
6. Construcción de la línea de drenaje en la calle Leonardo Bravo
7. Construcción de la línea de drenaje en la calle Francisco Espinosa, en la localidad de Villa Mendoza
8. Ampliación de drenaje en la calle Constituyente.
9. Construcción de un registro de drenaje en la calle. Mateo Echaiz.
10. Ampliación eléctrica en la calle Melchor Ocampo, en la localidad de dos estrellas parte baja
11. Construcción de sanitarios escuela primaria Melesio Moreno Ramos.
12. Rehabilitación de la escuela primaria Melchor Ocampo.
13. Rehabilitación de los accesos a la escuela de Educación Especial.
14. Reparación de acceso al CECYTE.
15. Remodelacion total de los sanitarios, escuela primaria Melchor Ocampo.
16. Construcción del patio cívico Jardín de niños Nueva Creación.
17. Ampliación de biblioteca Luis Murguía Guillen.
18. Pavimentación calle Lázaro Cárdenas de la localidad de Dos Estrellas parte baja
19. Pavimentación de la calle Miguel Hidalgo de la localidad de Dos Estrellas parte baja
20. Pavimentación de la calle Allende de la localidad de Dos Estrellas parte alta.
21. Pavimentación de la calle Privada Padre Salto
22. Pavimentación de la calle Calzada del Parque
23. Pavimentación de la calle Francisco Villa
24. Pavimentación de la calle Mateo Echaiz
25. Pavimentación de concreto en la calle la Firmeza
26. Ampliación de pavimento en la calle Guadalupe Victoria
27. Pavimentación de la calle Azteca
28. Pavimentación de la calle privada de Guadalupe Victoria
29. Ampliación de pavimento de la calle 12 de octubre
30. Pavimentación de la calle Juárez, colonia Barranquilla.
31. Pavimentación de concreto hidráulico de la calle Constitución.
32. Pavimentación de concreto hidráulico de la calle Prolongación Altamirano.
33. Pavimentación de la calle san Felipe.
34. Pavimentación calle san Miguel colonia Villa Flores.
35. Pavimentación de la calle Leonardo Bravo
36. Pavimentación del callejón prolongación de Libertad y 5 de mayo.
37. Pavimentación de la colonia san Juan Bautista.
38. Pavimentación de la calle Chula Vista.
39. Pavimentación de la calle Alaska.
40. Pavimentación de la calle Nicolás Romero.
41. Pavimentación de la calle La Rosa.
42. Pavimentación de la calle Constitución colonia Lázaro

- Cárdenas.
43. Pavimentación de la calle sin nombre que se localiza entre las calles Emiliano Zapata y prolongación Constitución..
44. Pavimentación de la calle Allende de la localidad de Dos Estrellas parte alta
45. Pavimentación de concreto en la calle Hidalgo de la localidad de Dos Estrellas parte alta
46. Ampliación de la pavimentación de concreto en la calle Lázaro Cárdenas de la localidad de Dos Estrellas parte baja
47. Pavimentación de concreto entronque de la calle Lázaro Cárdenas de la localidad de Dos Estrellas parte baja
48. Pavimentación de la calle Morelos de la localidad de Dos Estrellas parte baja
49. Ampliación de la pavimentación de la calle Lázaro Cárdenas de la localidad de Villa Mendoza
50. Pavimentación de concreto en la calle Francisco I Madero de la localidad de Villa Mendoza
51. Repavimentacion de la calle Padre Salto
52. Repavimentacion y mejoramiento de imagen urbana de la calle Guerrero.
53. Repavimentacion de la calle Morelos
54. Reparación del puente de la colonia Santa María.
55. Construcción de un puente en la calle la Firmeza.
56. Construcción de un puente en la calle Noche Triste.
57. Construcción de un puente que se encuentra ubicado sobre la carretera de Dos Estrellas a Villa Mendoza.
58. Terminación de la bóveda en la privada 5 de Mayo
59. Construcción de una bóveda en los coyotitos, Dos Estrellas parte alta
60. Terminación del modulo de graderías estadio Hidalgo.
61. Construcción de colector para aguas pluviales en la avenida Lázaro Cárdenas.
62. Construcción de una glorieta en área de uso común entre las calles, prolongación Constitución y Ricardo Flores Magon.
63. Construcción de puente, sobre el arroyo del indio, de la localidad de Villa Mendoza.
64. Ampliación de alcantarilla, en el punto denominado, «Las Crucitas» de la localidad de Villa Mendoza.

FORMULACION Y APROBACION

El plan de desarrollo municipal 2005-2007, del municipio de Purépero se formulo de acuerdo a la relación del déficit de las necesidades de la población, presentado en él diagnostico y todas las peticiones y solicitudes recibidas en campaña electoral, así como el análisis de los objetivos, estrategias y metas de los funcionarios públicos y el comité de planeación de desarrollo municipal para cumplir con eficacia la demanda de la ciudadanía.

El presente plan de desarrollo municipal 2005-2007, para el municipio de Purépero, fue aprobado por el H. Ayuntamiento, en acta de cabildo numero XIII, de fecha 25 de mayo del 2005.

FIRMA DE LOS INTEGRANTES DEL H.
AYUNTAMIENTO

PRESIDENTE MUNICIPAL
C. MARTIN CONTRERAS RODRIGUEZ
(Firmado)

SINDICO MUNICIPAL
C. LIC. JUAN CARLOS LOPEZ ADAME
(Firmado)

REGIDORES

C. DR. FEDERICO AGUILERA RUIZ
(Firmado)

C. DANIEL ORDAZ MAGAÑA
(Firmado)

C. ANA ISABEL MORENO RUIZ
(Firmado)

C. VICTOR AGUILERA ESPINOSA
(Firmado)

C. DAVID FLORES RODRIGUEZ
(Firmado)

C. ADAN CERDA AYALA
(Firmado)

C. ANTONIO ALCALA SAUCEDO
(Firmado)

FIRMA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO



PRESIDENTE MUNICIPAL

[Handwritten signature]
C. MARTÍN CONTRERAS RODRIGUEZ



SINDICO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SINCALÍA MUNICIPAL
PUERPEÑO, MICH.
[Handwritten signature]
LIC. JUAN CARLOS LOPEZ ADAME

REGIDORES

[Handwritten signature]
C. DR. FEDERICO AGUILERA RUIZ

[Handwritten signature]
C. DANIEL ORDAZ MAGAÑA

[Handwritten signature]
C. ANA ISABEL MORENO RUIZ

[Handwritten signature]
C. VICTOR AGUILERA ESPINOSA

[Handwritten signature]
C. DAVID FLORES RODRIGUEZ

[Handwritten signature]
C. ADAN CERDA AYALA

[Handwritten signature]
C. ANTONIO ALCALA SAUCEDO